



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Santiago Creel Miranda

Año II

Martes 8 de noviembre de 2022

Sesión 24 Anexo II-6

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Santiago Creel Miranda

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala

Dip. Marcela Guerra Castillo

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Saraí Núñez Cerón

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. María del Carmen Pinete Vargas

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. María Macarena Chávez Flores

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 8 de noviembre de 2022	Sesión 24 Anexo II-6

DICTÁMENES DE LEY O DECRETO DE PUBLICIDAD Y A DISCUSIÓN

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario:

Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



971

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Se propone **Modificar:**

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

08 NOV 2022

RECIBIDO
SECRETARÍA TÉCNICA

Artículo _____

ANEXO (SE RESTA) **13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES** ANEXO (ADICIÓN) **10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

RAMO O RUBRO (SE RESTA) **11 EDUCACION PÚBLICA** RAMO O RUBRO (ADICIÓN) **12 SALUD**

PROGRAMA (SE RESTA) **JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO** PROGRAMA (ADICIÓN) **SALUD MATERNA SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

Páginas 534



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<u>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u>	<u>ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS</u>
<u>RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA</u>	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
<u>PROGRAMA: JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO</u>	PROGRAMA: SALUD MATERNA SEXUAL Y REPRODUCTIVA
MONTO: \$5,581,205,574.00	MONTO: \$18,314,627.00
SE QUITA: \$10,000,000.00	SE INCREMENTA: \$10,000,000.00
ADECUACIÓN: \$5,571,205,574.00	ADECUACIÓN: \$28,314,000.00

Atentamente



DIP. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES



972

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar:**

Artículo TRANSITORIO DÉCIMO TERCERO

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

8-8 NOV 2022

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

RECEBIDO
SECRETARÍA TÉCNICA

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 526

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	Artículo Décimo Tercero: Los ramos y programas que conforman el Anexo transversal "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres", (Anexo 13), deberán contener acciones afirmativas estratégicas, basadas en tres ejes: contribuir la igualdad entre mujeres y hombres; la erradicación de cualquier tipo de violencia de género, y la erradicación de cualquier forma de discriminación. Las reglas de operación de los programas operados por dependencias y entidades tanto en sus reglas y lineamientos de operación, como en la ejecución del presupuesto, deberán establecer como objetivo principal proteger y garantizar los derechos de las mujeres y fomentar acciones afirmativas que aceleren la igualdad entre mujeres y hombres.

Atentamente



DIP. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

973

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/adicionar:**

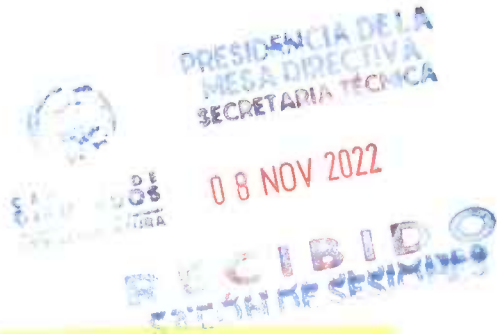
Artículo _____

ANEXO (SE RESTA) **13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES** ANEXO (ADICIÓN) **10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

RAMO O RUBRO (SE RESTA) **11 EDUCACION PÚBLICA** RAMO O RUBRO (ADICIÓN) **21 TURISMO**

PROGRAMA (SE RESTA) **JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO** PROGRAMA (ADICIÓN) **DESARROLLO REGIONAL TURISTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MAGICOS**

Páginas 534





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<u>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u>	<u>ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS</u>
<u>RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA</u>	RAMO O RUBRO: 21 TURISMO
<u>PROGRAMA: JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO</u>	PROGRAMA: DESARROLLO REGIONAL TURISTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MAGICOS
MONTO: \$5,581,205,574.00	MONTO: \$0.00
SE QUITA: \$500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$500,000,000.00
ADECUACIÓN: \$5,081,205,574.00	ADECUACIÓN: \$500,000,000.00

Atentamente



DIP. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES

974

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**



Artículo _____

ANEXO (SE RESTA) **13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES** ANEXO (ADICIÓN) **11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

RAMO O RUBRO (SE RESTA) **11 EDUCACION PÚBLICA** RAMO O RUBRO (ADICIÓN) **MEDIO AMBIENTE (AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)**

PROGRAMA (SE RESTA) **JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO** PROGRAMA (ADICIÓN) **PROGRAMA DE DESARROLLO PARA ZONAS AFECTADAS POR EL SARGAZO**

Páginas 534

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: <u>13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u></p>	<p>ANEXO: <u>11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL</u></p>
<p>RAMO O RUBRO: <u>11 EDUCACIÓN PÚBLICA</u></p>	<p>RAMO O RUBRO: MEDIO AMBIENTE (AGRICULTURA Y DESARROLLO)</p>
<p>PROGRAMA: <u>JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO</u></p>	<p>PROGRAMA: PROGRAMA DE DESARROLLO PARA ZONAS AFECTADAS POR EL SARGAZO</p>
<p>MONTO: \$5,581,205,574.00</p>	<p>MONTO: \$71,000,000.00</p>
<p>SE QUITA: \$71,000,000.00</p>	<p>ADECUACIÓN: \$71,000,000.00</p>
<p>QUEDA: \$5,510,205,574.00</p>	

Atentamente



DIP. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES

975

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar**:

Artículo _____

ANEXO (SE RESTA) **13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES** ANEXO (ADICIÓN) **17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES**

RAMO O RUBRO (SE RESTA) **11 EDUCACION PÚBLICA** RAMO O RUBRO (ADICIÓN) **11 EDUCACIÓN PUBLICA**

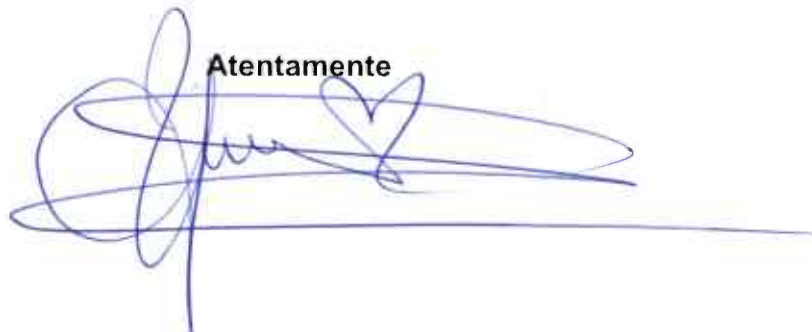
PROGRAMA (SE RESTA) **JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO** PROGRAMA (ADICIÓN) **ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD**

Páginas 549

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: <u>13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u></p> <p>RAMO O RUBRO: <u>11 EDUCACIÓN PÚBLICA</u></p> <p>PROGRAMA: <u>JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO</u></p> <p>MONTO: \$5,581,205,574.00</p> <p>SE QUITA: \$10,000,000.00</p> <p>ADECUACIÓN: \$5,571,205,574.00</p>	<p>ANEXO: <u>17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES</u></p> <p>RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (MEDIA SUPERIOR)</p> <p>PROGRAMA: ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD)</p> <p>MONTO: \$28,503,887.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$10,000,000.00</p> <p>ADECUACIÓN: \$38,503,887.00</p>

Atentamente



976

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip. **OLGA LUZ ESPINOSA MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

ANEXO (SE RESTA) **13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES** ANEXO (ADICIÓN) **10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

RAMO O RUBRO (SE RESTA) **11 EDUCACION PÚBLICA** RAMO O RUBRO (ADICIÓN) **47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS**

PROGRAMA (SE RESTA) **JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO** PROGRAMA (ADICIÓN) **PROGRAMA DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN INDÍGENA**

Páginas 550



Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: <u>13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u></p> <p>RAMO O RUBRO: <u>11 EDUCACIÓN PÚBLICA</u></p> <p>PROGRAMA: <u>JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO</u></p> <p>MONTO: \$5,581,205,574.00</p> <p>SE QUITA: \$10,000,000.00</p> <p>ADECUACIÓN: \$5,571,205,574.00</p>	<p>ANEXO: <u>10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS</u></p> <p>RAMO O RUBRO: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS</p> <p>PROGRAMA: PROGRAMA DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN <u>INDÍGENA</u></p> <p>MONTO: \$246,592,012.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$10,000,000.00</p> <p>ADECUACIÓN: \$256,592,012.00</p>

Atentamente



DIP. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES

977

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARÍA TÉCNICA
08 NOV 2022

RECIBIDO
SECRETARÍA TÉCNICA

Artículo _____

ANEXO (SE RESTA) **13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES** ANEXO (ADICIÓN) **20 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS**

RAMO O RUBRO (SE RESTA) **11 EDUCACION PÚBLICA** RAMO O RUBRO (ADICIÓN) **23 PROVISIONES ECONÓMICAS**

PROGRAMA (SE RESTA) **JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO** PROGRAMA (ADICIÓN) **FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN)**

Páginas 550

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: <u>13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u></p> <p>RAMO O RUBRO: <u>11 EDUCACIÓN PÚBLICA</u></p> <p>PROGRAMA: <u>JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO</u></p> <p>MONTO: \$5,581,205,574.00</p> <p>SE QUITA: \$10,000,000,000.00</p> <p>ADECUACIÓN: \$5,571,205,574.00</p>	<p>ANEXO: <u>20 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS</u></p> <p>RAMO O RUBRO: PREVISIONES ECONOMICAS</p> <p>PROGRAMA: FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN)</p> <p>MONTO: \$17,156,826,205.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$10,000,000.00</p> <p>ADECUACIÓN: \$27,156,826,205.00</p>

Atentamente



DIP. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES

978

DIP. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

ANEXO (SE RESTA) **13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES** ANEXO (ADICIÓN) **18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

RAMO O RUBRO (SE RESTA) **11 EDUCACION PÚBLICA** RAMO O RUBRO (ADICIÓN) **33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

PROGRAMA (SE RESTA) **JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO** PROGRAMA (ADICIÓN) **FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR**

Páginas 552



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u>	ANEXO: <u>18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</u>
RAMO O RUBRO: <u>11 EDUCACIÓN PÚBLICA</u>	RAMO O RUBRO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PROGRAMA: <u>JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO</u>	PROGRAMA: FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA
MONTO: \$5,581,205,574.00	MONTO: \$829,669,534.00
SE QUITA: \$300,000,000.00	SE INCREMENTA: \$300,000,000.00
ADECUACIÓN: \$5,281,205,574.00	ADECUACIÓN: \$1,129,669,534.00

Atentamente



DIP. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES



979

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

08 NOV 2022

RECIBIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Héctor Chávez Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar**:

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total / Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total

Ramo o rubro (se resta) 21 Ramo o rubro (adición) 09

Programa (se resta) 041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) 031 Proyectos de construcción de carreteras
alimentadoras y caminos rurales

Páginas 527



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros...143,073,333,362	041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros...140,863,710,094
031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales....1,200,000,000	031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales....3,409,623,268

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO:21 PROGRAMA: 041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO:09 PROGRAMA: 031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales
MONTO: 2,209,623,268	MONTO: 2,209,623,268

Atentamente

Dip. Héctor Chávez Ruiz

980

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

ANEXO (SE RESTA) **13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES** ANEXO (ADICIÓN) **10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

RAMO O RUBRO (SE RESTA) **11 EDUCACION PÚBLICA** RAMO O RUBRO (ADICIÓN) **12 SALUD**

PROGRAMA (SE RESTA) **JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO** PROGRAMA (ADICIÓN) **FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

Páginas 534



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u>	ANEXO: <u>10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS</u>
RAMO O RUBRO: <u>11 EDUCACIÓN PÚBLICA</u>	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: <u>JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO</u>	PROGRAMA: <u>FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA</u>
MONTO: \$5,581,205,574.00	MONTO: \$312,224,933.00
SE QUITA: \$10,000,000.00	SE INCREMENTA: \$10,000,000.00
ADECUACIÓN: \$5,571,205,574.00	ADECUACIÓN: \$322,224,933.00

Atentamente



DIP. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

981
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA
08 NOV 2022
RECIBIDO
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar**:

- Artículo 24 fracción IV
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 488

Para quedar como sigue:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 24</p> <p>I a la III ...</p> <p>IV.- las reglas de operación de los programas operados por las Dependencias y Entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes.</p>	<p>Artículo 24</p> <p>I a la III ...</p> <p>IV.- LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE ATIENDAN A LA POBLACIÓN INDÍGENA DEBERÁN CONTENER DISPOSICIONES QUE FACILITEN SU ACCESO A LOS PROGRAMAS Y PROCURARÁN REDUCIR Y SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES Y LOS REQUISITOS EXISTENTES ASÍ COMO INCLUIR MECANISMOS DE INFORMACIÓN EN LAS DISTINTAS LENGUAS INDÍGENAS SEGÚN LA REGIÓN EN LA QUE SE APLIQUEN LOS PROGRAMAS</p>

Atentamente



DIP. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

982

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

ANEXO (SE RESTA) **13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES** ANEXO (ADICIÓN) **10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

RAMO O RUBRO (SE RESTA) **11 EDUCACION PÚBLICA** RAMO O RUBRO (ADICIÓN) **48 CULTURA**

PROGRAMA (SE RESTA) **JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO** PROGRAMA (ADICIÓN) **EDUCACIÓN Y CULTURA INDÍGENA**

Páginas 534



Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<u>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u>	<u>ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS</u>
<u>RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA</u>	RAMO O RUBRO: 48 CULTURA
<u>PROGRAMA: JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO</u>	PROGRAMA: <u>EDUCACIÓN Y CULTURA INDÍGENA</u>
MONTO: \$5,581,205,574.00	MONTO: \$64,696,287.00
SE QUITA: \$10,000,000.00	SE INCREMENTA: \$10,000,000.00
ADECUACIÓN: \$5,571,205,574.00	ADECUACIÓN: \$74,696,287.00

Atentamente



DIP. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES



983

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA
08 NOV 2022
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip. Olga Luz Espinosa Morales, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone reformar:

- Artículo TRANSITORIO NUEVO
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Página

Para quedar como sigue:

Texto vigente	Texto propuesto
Sin correlativo	<p>Artículo Transitorio Nuevo. La Secretaría de Educación Pública, asignará recursos hasta por 300,000,000.00 de pesos al Programa de Aportaciones a las Entidades Federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México para creación de plazas para el personal docente que participó en el proceso de promoción para ejercer funciones de asesoría técnica pedagógica y que se encontraban en proceso de inducción al momento de la abrogación de la Ley General del Servicio Profesional Docente.</p>

Suscribe


 OLGA LUZ ESPINOSA MORALES
 DIPUTADA FEDERAL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GP PRD
LXV LEGISLATURA

984

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Anexo (adición) 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

RAMO O RUBRO (SE RESTA) 11 EDUCACION PÚBLICA RAMO O RUBRO (ADICIÓN) 12 SALUD

PROGRAMA (SE RESTA) JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO PROGRAMA (ADICIÓN) FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

Páginas 542

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p><u>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u></p> <p><u>RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA</u></p> <p><u>PROGRAMA: JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO</u></p> <p>MONTO: \$5,581,205,574.00</p> <p>SE QUITA: \$10,000,000.00</p> <p>ADECUACIÓN: \$5,571,205,574.00</p>	<p><u>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u></p> <p>RAMO O RUBRO: 12 SALUD</p> <p>PROGRAMA: FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD.</p> <p>MONTO: \$22,553,108.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$10,000,000.00</p> <p>ADECUACIÓN: \$32,553,108.00</p>

Atentamente



DIP. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



985

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

08 NOV 2022

RECIBIDO
SECRETARÍA TÉCNICA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Anexo (adición) 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

RAMO O RUBRO (SE RESTA) 11 EDUCACION PÚBLICA RAMO O RUBRO (ADICIÓN) 12 SALUD

PROGRAMA (SE RESTA) JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO PROGRAMA (ADICIÓN) PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH /SIDA Y OTRAS ITS

Páginas 542



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<u>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u>	<u>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u>
<u>RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA</u>	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
<u>PROGRAMA: JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO</u>	<u>PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS</u>
MONTO: \$5,581,205,574.00	MONTO: \$432,414,417.00
SE QUITA: \$40,000,000.00	SE INCREMENTA: \$40,000,000.00
ADECUACIÓN: \$5,541,205,574.00	ADECUACIÓN: \$472,414,417.00

Atentamente



DIP. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
08 NOV 2022
RECIBIDO
SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) **13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES** Anexo (adición) **13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

RAMO O RUBRO (SE RESTA) **11 EDUCACION PÚBLICA** RAMO O RUBRO (ADICIÓN) **12 SALUD**

PROGRAMA (SE RESTA) **JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO** PROGRAMA (ADICIÓN) **SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

Páginas 542



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



LXV LEGISLATURA

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u>	ANEXO: <u>13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u>
RAMO O RUBRO: <u>11 EDUCACIÓN PÚBLICA</u>	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: <u>JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO</u>	PROGRAMA: <u>SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA</u>
MONTO: \$5,581,205,574.00	MONTO: \$2,115,941,499.00
SE QUITA: \$40,000,000.00	SE INCREMENTA: \$40,000,000.00
ADECUACIÓN: \$5,541,205,574.00	ADECUACIÓN: \$2,155,941,499.00

Atentamente



DIP. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES



987

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre de 2022.

SECRETARÍA TÉCNICA
08 NOV 2022
RECIBIDO
REUNIÓN DE REGIMENES

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip. Olga Luz Espinosa Morales, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone reformar:

- Artículo 38
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Página 519

Para quedar como sigue:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2023, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en</p>	<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2023, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento.</p> <p>Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables, a los siguientes rubros:</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.

I. Al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, un 40%;

II. En un 35% a los Centros Públicos de Investigación que presente proyectos al Conacyt; y

III. Un 25% para incrementar el número de Becas de posgrado y apoyos a la calidad.

Su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.

Suscribe


OLGA LUZ ESPINOSA MORALES
DIPUTADA FEDERAL



988

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
08 NOV 2022
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) **13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES** Anexo (adición) **13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

RAMO O RUBRO (SE RESTA) **11 EDUCACION PÚBLICA** RAMO O RUBRO (ADICIÓN) **11 EDUCACIÓN PÚBLICA**

PROGRAMA (SE RESTA) **JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO** PROGRAMA (ADICIÓN) **PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA**

Páginas 542



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u>	ANEXO: <u>13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u>
RAMO O RUBRO: <u>11 EDUCACIÓN PÚBLICA</u>	RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA: <u>JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO</u>	PROGRAMA: <u>PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA</u>
MONTO: \$5,581,205,574.00	MONTO: \$881,059,798
SE QUITA: \$581,205,574.00	SE INCREMENTA: \$581,205,574.00
ADECUACIÓN: \$5,000,000,000.00	ADECUACIÓN: \$1,462,265,372.00

Atentamente



DIP. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES



989

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA
08 NOV 2022
RECIBIDO SECRETARÍA DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Anexo (adición) 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

RAMO O RUBRO (SE RESTA) 11 EDUCACION PÚBLICA RAMO O RUBRO (ADICIÓN) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA (SE RESTA) JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO PROGRAMA (ADICIÓN) POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR EDUCATIVO

Páginas 542

Para quedar como sigue:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: <u>13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u></p> <p>RAMO O RUBRO: <u>11 EDUCACIÓN PÚBLICA</u></p> <p>PROGRAMA: <u>JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO</u></p> <p>MONTO: \$5,581,205,574.00</p> <p>SE QUITA: \$2,000,000.00</p> <p>ADECUACIÓN: \$5,579,205,574.00</p>	<p>ANEXO: <u>13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u></p> <p>RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>PROGRAMA: <u>POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR EDUCATIVO</u></p> <p>MONTO: \$891,733.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$2,000,000.00</p> <p>ADECUACIÓN: \$2,891,733.00</p>

Atentamente



DIP. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

990

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
 MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

08 NOV 2022

RECIBIDO
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Anexo (adición) 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

RAMO O RUBRO (SE RESTA) 11 EDUCACION PÚBLICA RAMO O RUBRO (ADICIÓN) 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA (SE RESTA) JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO PROGRAMA (ADICIÓN) PRECIOS DE GARANTÍA A PRODUCTOS ALIMENTARIOS BÁSICOS

Páginas 542

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u>	ANEXO: <u>13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u>
RAMO O RUBRO: <u>11 EDUCACIÓN PÚBLICA</u>	RAMO O RUBRO: <u>08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</u>
PROGRAMA: <u>JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO</u>	PROGRAMA: <u>PRECIOS DE GARANTÍA PRODUCTOS ALIMENTARIOS BÁSICOS</u>
MONTO: \$5,581,205,574.00	MONTO: 3,348,010,067.00
SE QUITA: \$42,000,000.00	SE INCREMENTA: \$42,000,000.00
ADECUACIÓN: \$5,539,205,574.00	ADECUACIÓN: \$3,390,010,067.00

Atentamente



DIP. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES

991



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
08 NOV 2022
RECIBIDO
SECRETARÍA DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Rodríguez Sarabia Leslie Estefania**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir**:

Artículo _____

Anexo (se resta) 1GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 12 SALUD.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Páginas 551.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 142,973,333,36 .
Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.....98, 744,709	Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.....198,744,709.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	ANEXO: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. MONTO:100,000,000	RAMO O RUBRO: 12 SALUD PROGRAMA: Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes MONTO: 100,000,000
--	---

Atentamente

Dip.

Rodríguez Sarabia Leslie Estefania.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.37

SECRETARÍA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
08 NOV 2022
SECRETARÍA DE ASISTENCIA
PARA EL GOBIERNO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip. **OLGA LUZ ESPINOSA MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) **13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES** Anexo (adición) **13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

Ramo o rubro (se resta) **11 EDUCACION PÚBLICA** Ramo o rubro (adición) **04 GOBERNACION**

PROGRAMA (SE RESTA) **JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO** PROGRAMA (ADICIÓN) **PROGRAMA (ADICIÓN) PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

Páginas 542



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA



Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u>	ANEXO: <u>13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u>
RAMO O RUBRO: <u>11 EDUCACIÓN PÚBLICA</u>	RAMO O RUBRO: <u>04 GOBERNACIÓN</u>
PROGRAMA: <u>JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO</u>	PROGRAMA: <u>PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN</u>
MONTO: \$5,581,205,574.00	MONTO: 10,000,000.00
SE QUITA: \$500,000.00	SE INCREMENTA: \$500,000.00
ADECUACIÓN: \$5,580,705,574.00	ADECUACIÓN: 10,500,000.00

Atentamente



DIP. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES

993



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECEBIDA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA
08 NOV 2022
RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip. **Rodríguez Sarabia Leslie Estefania**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir**:

Artículo _____

Anexo (se resta) 1GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 04 GOBERNACIÓN.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Páginas 551.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 142,973,333,362.
Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes..... 73,449,570	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes..... 73,449,570

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
---------------------	-------------------



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. MONTO: 100,000,000</p>	<p>ANEXO: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN PROGRAMA: Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes MONTO: 100,000,000</p>
--	---

Atentamente

Dip.

Rodríguez Sarabia Leslie Estefania.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

994

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Anexo (adición) 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Ramo o rubro (se resta) 11 EDUCACION PÚBLICA Ramo o rubro (adición) 04 GOBERNACION

Programa (se resta) JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO Programa (adición) PROTECCIÓN Y DEFENSA A LOS DERECHOS HUMANOS

Páginas 542

Para quedar como sigue:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u>	ANEXO: <u>13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u>
RAMO O RUBRO: <u>11 EDUCACIÓN PÚBLICA</u>	RAMO O RUBRO: <u>04 GOBERNACIÓN</u>
PROGRAMA: <u>JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO</u>	PROGRAMA: <u>PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS</u>
MONTO: \$5,581,205,574.00	MONTO: 1,532,783.00.
SE QUITA: \$105,574.00	SE INCREMENTA: \$105,574.00
ADECUACIÓN: \$5,581,100,000.00	ADECUACIÓN: 1,638,357.00

Atentamente



DIP. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES

995



CÁMARA DE
DIPUTADOS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe , integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 12 Salud
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
K041	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 142,811,846,655
E022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud 2,614,867,072	E022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud 2,876,353,779



CÁMARA DE
DIPUTADOS


LXV LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 261,486,707	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 12 salud PROGRAMA: E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud MONTO: 261,486,707

Atentamente


Dip Francisco Javier Herrera Espinosa

996



CÁMARA DE
DIPUTADOS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
08 NOV 2022
RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,067,350,919
S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE) 59,824,434	S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE) 65,806,877



CÁMARA DE
DIPUTADOS




SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 turismo PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 5,982,443	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social PROGRAMA: S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE) MONTO: 5,982,443

Atentamente

Dip. Francisco Javier Heras Segura

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.


 PRESIDENCIA DE LA
 MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 08 NOV 2022
 RECIBIDO
 SECRETARÍA DE SESIONES

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Macarena Chávez Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo **Sexto Transitorio**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>TRANSITORIOS</p> <p>Sexto. Para el ejercicio 2023, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero, los cuales podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las</p>	<p>TRANSITORIOS</p> <p>Sexto. Para el ejercicio 2023, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero, los cuales serán revisados previamente por las comisiones ordinarias correspondientes de la H.</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA



entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.

Cámara de Diputados, y así mismo podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.

ATENTAMENTE

MACARENA CHÁVEZ FLORES
DIPUTADA FEDERAL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022
RECIBIDO
RODOLFO GARRIBAY

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Macarena Chávez Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo **Quinto Transitorio**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>TRANSITORIOS</p> <p>Quinto. Las entidades federativas deberán notificar y realizar la entrega de los recursos federales que correspondan a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en los plazos y términos que establecen las leyes federales aplicables, el Presupuesto de Egresos, y en el caso de programas de subsidios o gasto reasignado, conforme a lo previsto en los convenios que celebren con las Dependencias y Entidades que les</p>	<p>TRANSITORIOS</p> <p>Quinto. Las entidades federativas deberán notificar y realizar la entrega de los recursos federales que correspondan a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en los plazos y términos que establecen las leyes federales aplicables, el Presupuesto de Egresos, y en el caso de programas de subsidios o gasto reasignado, conforme a lo previsto en los convenios que celebren con las Dependencias y Entidades que les</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



PRD
LXV LEGISLATURA

transfieran recursos federales.

Las entidades federativas no podrán establecer requisitos adicionales ni realizar acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos públicos que por su conducto se transfieran a los municipios y, en su caso, a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Las entidades federativas, por conducto de sus secretarías de finanzas o sus equivalentes, deberán hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos, realizadas a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través de sus respectivas páginas oficiales de Internet, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que los recursos correspondientes hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones, incluyendo el número de identificación de la transferencia.

El incumplimiento a lo previsto en el presente artículo, incluyendo el destino de los recursos correspondientes, será sancionado por las autoridades competentes en los términos de la legislación aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter civil, administrativo o penal que, en su caso, se determinen.

Los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la correcta integración de la información técnica, así como del destino, ejercicio, registro y comprobación de los recursos que les transfieran las entidades federativas respectivas, conforme a lo señalado en este artículo.

transfieran recursos federales.

Las entidades federativas no podrán establecer requisitos adicionales ni realizar acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos públicos que por su conducto se transfieran a los municipios y, en su caso, a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Las entidades federativas, por conducto de sus secretarías de finanzas o sus equivalentes, deberán hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos, realizadas a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través de sus respectivas páginas oficiales de Internet, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que los recursos correspondientes hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones, incluyendo el número de identificación de la transferencia, **e integrar toda esta información dentro de informes trimestrales a entregar a las comisiones ordinarias de la H. Cámara de Diputados.**

El incumplimiento a lo previsto en el presente artículo, incluyendo el destino de los recursos correspondientes, será sancionado por las autoridades competentes en los términos de la legislación aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter civil, administrativo o penal que, en su caso, se determinen.

Los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la correcta integración de la información técnica, así como del destino, ejercicio, registro y comprobación de los recursos que les transfieran las entidades



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA



PRD
LXV LEGISLATURA

	federativas respectivas, conforme a lo señalado en este artículo.
--	---

ATENTAMENTE

MACARENA CHÁVEZ FLORES
DIPUTADA FEDERAL

999



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Diputada Pérez Valdez Elizabeth**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) RAMO 04 GOBERNACIÓN.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Páginas 542.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 142,560,076,708.
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres..... 342,171,103.	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres..... 513,256,654

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
---------------------	-------------------



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. MONTO: 171,085,551</p>	<p>ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. RAMO: 04 GOBERNACIÓN PROGRAMA: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres MONTO: 171,085,551</p>
--	--

Atentamente

Dip.

Diputada Pérez Valdez Elizabeth.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



1000

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

MINISTERIO DE LA
FISCALÍA
08 NOV 2022
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Diputada Pérez Valdez Elizabeth**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) RAMO 04 GOBERNACIÓN.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.

Páginas 542.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 142,378,359,641.
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos. 463,315,814.	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos. 694,973,721



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD


LXV LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. MONTO: 231,657,907	ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. RAMO: 04 GOBERNACIÓN PROGRAMA: de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos. MONTO: 231,657,907

Atentamente



Dip.

Diputada Pérez Valdez Elizabeth.



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

GP PRD LXV LEGISLATURA

1031

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
08 NOV 2022
RECIBIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Adicionar**:

■ IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO, POLÍTICA Y GOBIERNO, Defensa y Marina, I. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas.

- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 350
Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO.	IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO.
[...]	[...]



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

POLÍTICA Y GOBIERNO	POLÍTICA Y GOBIERNO
[...]	[...]
Función Pública	Función Pública
I. Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	I. Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
...	...
<i>No hay correlativo</i>	Se deben de generar mecanismos que frenen y castiguen los actos de corrupción que han sucedido en el actual gobierno, no podemos permitir otro caso como el de SEGALMEX que ha significado un desvío de fondos del gobierno por poco más de 10 mil millones de pesos.

Atentamente

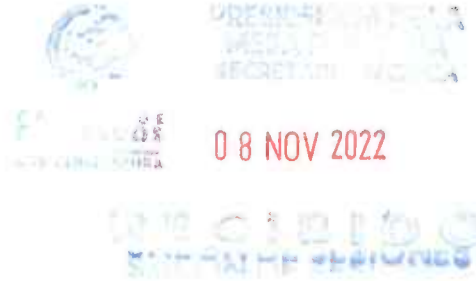
Dip.

FABIOLA RAFAEL DIRCO



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Macarena Chávez Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo **Noveno Transitorio**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>TRANSITORIOS</p> <p>Noveno. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto</p>	<p>TRANSITORIOS</p> <p>Noveno. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA



PRD
LXV LEGISLATURA

deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.

deberán cumplir con las reglas vigentes en cuanto a los lineamientos contenidos en las leyes secundarias para la adjudicación de obra pública. deprever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.

ATENTAMENTE

MACARENA CHÁVEZ FLORES
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Macarena Chávez Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo **Décimo Primero Transitorio**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>TRANSITORIOS</p> <p>Décimo Primero. La Secretaría podrá establecer mecanismos presupuestarios específicos para asignar recursos, con cargo a las disponibilidades de recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para la implementación interinstitucional de planes de atención integral en zonas o regiones con carencias sociales por acceso a los servicios básicos en la vivienda; a la alimentación; a la seguridad social; a los servicios de salud, entre otros.</p>	<p>TRANSITORIOS</p> <p>Décimo Primero. La Secretaría podrá establecer mecanismos presupuestarios específicos para asignar recursos, con cargo a las disponibilidades de recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para la implementación interinstitucional de planes de atención integral en zonas o regiones con carencias sociales por acceso a los servicios básicos en la vivienda; a la alimentación; a la seguridad social; a los servicios de salud, entre otros, dichos mecanismos presupuestarios estarán sujetos a supervisión y análisis de la Comisión de Desarrollo Social y el</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA



PRD
LXV LEGISLATURA

	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados.
--	--

ATENTAMENTE

MACARENA CHÁVEZ FLORES

DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo 6 fracción III
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 453

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 6. ... I. a II. ...	Artículo 6. ... I. a II. ...



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

III. Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.

IV. a X. ...

III. Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales, **provenientes de los impuestos de las mexicanas y mexicanos**", sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.

IV. a X. ...

Atentamente

Dip. *Francisco Javier Pérez Espinosa*



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



1035

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

■ III. PROCESO DE ANÁLISIS, e) ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD EN EL PEF 2023, segundo párrafo.

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 289 y 290

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
III. PROCESO DE ANÁLISIS [...]	III. PROCESO DE ANÁLISIS [...]



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

**e) ENFOCQUE SE SOSTENIBILIDAD
EN EL PEF 2023**

...

En particular, tras la adopción de la Agenda 2030, en México se han emprendido diversas acciones en todos los ámbitos de gobierno y sectores de la sociedad. Lo anterior se debe en gran medida a la armonía y concordancia existente entre lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en los pilares que dan forma a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), pero también al trabajo interdisciplinario e interinstitucional realizado en el marco de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, el cual ha sido un eje rector que ha permitido poner a nuestro país a la vanguardia en temas de planeación y presupuestación sostenible, al ser el primero en el mundo en emitir un bono soberano sustentable vinculado directamente a los ODS.

[...]

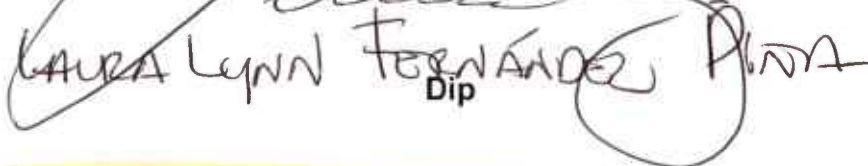
**e) ENFOCQUE SE SOSTENIBILIDAD
EN EL PEF 2023**

...

En particular, tras la adopción de la Agenda 2030, en México se ha abandonado cualquier esfuerzo del gobierno federal por cumplir con la agenda.

[...]

Atentamente


LAURA LYNN FERNÁNDEZ PLATA
Dip

1036



CÁMARA DE DIPUTADOS

GP PRD LXV LEGISLATURA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 12 Salud
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,022,349,798
P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS 509,835,637	P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS 560,819,201



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 50,983,564	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 12 salud PROGRAMA: P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS MONTO: 50,983,564

Atentamente

Dip Francisco Javier Arreola Espinoza



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

GP PRD
LXV LEGISLATURA

1037

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE
ESTADOS
LEGISLATURA

08 NOV 2022

RECEBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Macarena Chávez Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo **Décimo Segundo Transitorio**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>TRANSITORIOS</p> <p>Décimo Segundo. Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, publicados en la pagina de la Secretaría del Bienestar e integrados además en informes trimestrales a la Comisión de Desarrollo Social y el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, en términos de las Disposiciones aplicables.</p> <p>En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo anterior se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas en términos del Séptimo</p>	<p>TRANSITORIOS</p> <p>Décimo Segundo. Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, publicados en la pagina de la Secretaría del Bienestar e integrados además en informes trimestrales a la Comisión de Desarrollo Social y el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, en términos de las Disposiciones aplicables.</p> <p>En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo anterior se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas en términos del Séptimo</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



PRD
LXV LEGISLATURA

transitorio de la Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.

transitorio de la Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.

ATENTAMENTE

MACARENA CHÁVEZ FLORES

DIPUTADA FEDERAL

1038



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
08 NOV 2022
RECIBIDO
POLÍTICA DE SEGURIDAD

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) Ramo 16 Medio Ambiente Recursos Naturales
- Programa (se resta) S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores Programa (adición) E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
335,499,397,934	335,496,481,718
E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable
29,162,157	32,078,373



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores MONTO: 2,916,216	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 16 Medio Ambiente Recursos Naturales PROGRAMA: E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable MONTO: 2,916,216

Atentamente

Dip. Francisco Javier Flores Espinoza

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ____ de noviembre de 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

RECEBIDO
08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Adicionar:**

- Artículo **TRASITORIO NUEVO**
 - Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
 - Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
 - Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

Texto vigente	Texto propuesto
Sin correlativo	Artículo Transitorio Nuevo. La Secretaria de Hacienda en la expedición de las Reglas de Operación del Programa "La Escuela es Nuestra" deberán realizar un desglose de los recursos destinados a los componentes de horario extendido y servicio de alimentación, mismos que deberán de ser de al menos el 50% del total de la asignación presupuestaria; considerando posible ampliaciones. Estos recursos no serán objeto de las



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



	consideraciones de los Comité Escolar de Participación Administrativa de las escuelas beneficiarias
--	---

Suscribe



OLGA LUZ ESPINOSA MORALES
DIPUTADA FEDERAL



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GP PRD
LXV LEGISLATURA

1040

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

08 NOV 2022

RECIBIDO

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe , integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 15 Desarrollo Territorial y Urbano
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) S177 Programa de Vivienda Social

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 142,621,138,369
S177 Programa de Vivienda Social 4,521,949,929	S177 Programa de Vivienda Social 4,974,144,922



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 turismo PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 452,194,993	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 15 Desarrollo Territorial y Urbano PROGRAMA: S177 Programa de Vivienda Social MONTO: 452,194,993

Atentamente

FABIOLA RAFAEL DIRCIO

Dip.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/adicionar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Anexo (adición) 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Ramo o rubro (se resta) 11 EDUCACION PÚBLICA Ramo o rubro (adición) 10 ECONOMIA

Programa (se resta) JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO Programa (adición) PROGRAMA DE FOMENTO AL EMPRENDEDOR

Páginas 542

Para quedar como sigue:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



LXV LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u>	ANEXO: <u>13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u>
RAMO O RUBRO: <u>11 EDUCACIÓN PÚBLICA</u>	RAMO O RUBRO: <u>10 ECONOMÍA</u>
PROGRAMA: <u>JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO</u>	PROGRAMA: <u>PROGRAMA DE FOMENTO AL EMPRENDEDOR</u>
MONTO: \$5,581,205,574.00	MONTO: 0.00
SE QUITA: \$581,205,574.00	MONTO: 581,205,574.00
QUEDA: \$5,000,000,000.00	

Atentamente



DIP. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GP PRD
LXV LEGISLATURA

1092

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Macarena Chávez Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo **Octavo Transitorio**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>TRANSITORIOS</p> <p>Octavo. Las Dependencias y Entidades llevarán a cabo las acciones que correspondan para que la entrega de los subsidios y apoyos a la población objetivo se realice de manera directa a través de la Tesorería de la Federación, en forma electrónica mediante transferencia de recursos para su depósito en las cuentas bancarias de los mismos, salvo que se esté en alguno de los supuestos de excepción regulados en la Ley de Tesorería de la Federación,</p>	<p>TRANSITORIOS</p> <p>Octavo. Las Dependencias y Entidades llevarán a cabo las acciones que correspondan para que la entrega de los subsidios y apoyos a la población objetivo se realice de manera directa a través de la Tesorería de la Federación, en forma electrónica mediante transferencia de recursos para su depósito en las cuentas bancarias de los mismos, salvo que se esté en alguno de los supuestos de excepción regulados en la Ley de Tesorería de la Federación,</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



su Reglamento y demás disposiciones aplicables, o bien, que la Secretaría autorice que se efectúe de manera distinta. Lo anterior, sin perjuicio de lo señalado en el artículo 28, último párrafo, del presente Decreto.

su Reglamento y demás disposiciones aplicables, o bien, que la Secretaría autorice que se efectúe de manera distinta **en cuyo caso se integrará el criterio para la toma de dichas decisiones o excepciones en informe trimestral dirigido a la comisión de desarrollo Social.** Lo anterior, sin perjuicio de lo señalado en el artículo 28, último párrafo, del presente Decreto.

ATENTAMENTE

MACARENA CHÁVEZ FLORES

DIPUTADA FEDERAL

10413



CÁMARA DE DIPUTADOS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 48 Cultura
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) E021 Investigación Científica, Arqueológica y Antropológica

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,058,429,159
E021 Investigación Científica, Arqueológica y Antropológica 149,042,031	E021 Investigación Científica, Arqueológica y Antropológica 163,946,234



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 14,904,203	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 48 Cultura PROGRAMA: E021 Investigación Científica, Arqueológica y Antropológica MONTO: 14,904,203

Atentamente

Dip Francisco Javier Herrera Espinosa

1094



08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

ACUSE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar:

- Consideraciones del Dictamen
- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro: Se adiciona Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, se resta al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Se resta del Programa K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas) /E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales. Programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable: 29.2 (millones de pesos)	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales. Programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable: 129.2 (millones de pesos)
Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales. K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas): 304.4 (millones de pesos)	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales. K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas): 204.4 (millones de pesos)

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO	ANEXO
RAMO O RUBRO 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	RAMO O RUBRO 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA K025. Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas):	PROGRAMA E005. Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable:
MONTO 100,000,000	MONTO 100,000,000

ATENTAMENTE


DIPUTADA EDNA GISEL DÍAZ ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo
- Anexo (se resta) 07 Defensa Nacional Anexo (adición) 07 Defensa Nacional
- Ramo o rubro 016 Ramo o rubro 07
- Programa (se resta) Transporte Aéreo Programa (adición) Programa de becas nivel medio superior y superior para los hijos del personal Jubilado de las fuerzas armadas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:07 RAMO O RUBRO:016 PROGRAMA: Transporte Aéreo MONTO:300,000,000.00	ANEXO:07 RAMO O RUBRO: S/C PROGRAMA: Programa de becas nivel medio superior y superior para los hijos del personal Jubilado de las fuerzas armadas MONTO: 300,000,000.00

Atentamente

Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel

1061



CÁMARA DE DIPUTADOS

08 NOV 2022



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone Modificar:

- Artículo
Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 12 Salud
Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) E025 Prevención y atención contra las adicciones

Páginas 527

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: DICE and DEBE DECIR. It compares budget items K041 and E025 between the current proposal and the required correction.



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 153,618,074	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 12 salud PROGRAMA: E025 Prevención y atención contra las adicciones MONTO: 153,618,074

Atentamente

Laura Lynn Fernández

Dip

1062



CÁMARA DE DIPUTADOS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 9 Comunicaciones y Transportes
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) E010 Servicios de ayudas a la navegación aérea

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 142,767,794,738
E010 Servicios de ayudas a la navegación aérea 3,055,386,240	E010 Servicios de ayudas a la navegación aérea 3,360,924,864



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 305,538,624	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 9 Comunicaciones y Transportes PROGRAMA: E010 Servicios de ayudas a la navegación aérea MONTO: 305,538,624

Atentamente

Laura Lynn Fernández

Dip

1063



CÁMARA DE DIPUTADOS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
08 NOV 2022
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) Ramo 16 Medio Ambiente Recursos Naturales
- Programa (se resta) S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores Programa (adición) S219 Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
335,499,397,934	335,413,201,222
S219 Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	S219 Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar
861,967,125	948,163,838



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores MONTO: 86,196,712	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 16 Medio Ambiente Recursos Naturales PROGRAMA: S219 Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar MONTO: 86,196,712

Atentamente

Laura Lynn Fernández Piña

Dip.

1064



CÁMARA DE DIPUTADOS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 48
Cultura
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) E013
Producción y transmisión de materiales culturales y Artísticos

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,059,419,070
E013 Producción y transmisión de materiales culturales y Artísticos 139,142,921	E013 Producción y transmisión de materiales culturales y Artísticos 153,057,213



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 13,914,292	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 48 Cultura PROGRAMA: E013 Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos MONTO: 13,914,292

Atentamente

Laura Lynn Perinandez Pina

Dip

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo 32 fracción I párrafo segundo

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 509

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 32. I. ... El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos</p>	<p>Artículo 32. I. ... El presupuesto para el campo fomentará el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

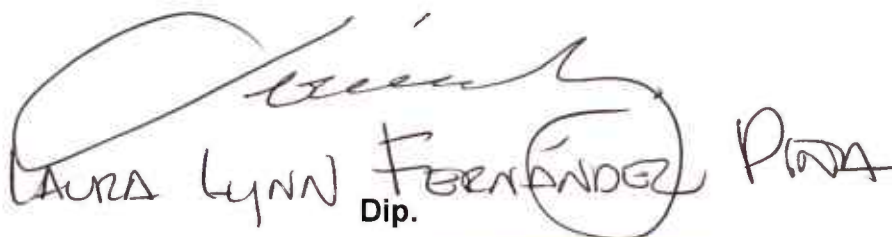
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



LXV LEGISLATURA

<p>sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>...</p> <p>A) a I) ...</p> <p>II. a IX. ...</p>	<p>dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, promoviendo la competitividad, investigación y desarrollo rural sustentable.</p> <p>...</p> <p>A) a I) ...</p> <p>II. a IX. ...</p>
--	---

Atentamente



Laura Lynn Fernández Pineda
Dip.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GP PRD
LXV LEGISLATURA

1066

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 50
IMSS
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) E004
Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 142,978,762,592
E004 Investigación y desarrollo tecnológico en salud 945,707,700	E004 Investigación y desarrollo tecnológico en salud 1,040,278,470

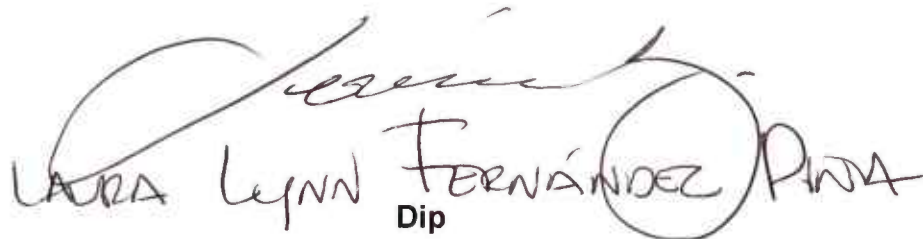


CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 94,570,770	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 50 IMSS PROGRAMA: E004 Investigación y desarrollo tecnológico en salud MONTO: 94,570,770

Atentamente


LAURA LYNN FERNÁNDEZ PINEDA
Dip



CÁMARA DE
DIPUTADOS

08 NOV 2022
RECIBIDO



1067

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) Ramo 16 Medio Ambiente Recursos Naturales
- Programa (se resta) S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores Programa (adición) E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
335,499,397,934	335,482,401,871
E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde
169,960,631	186,956,694

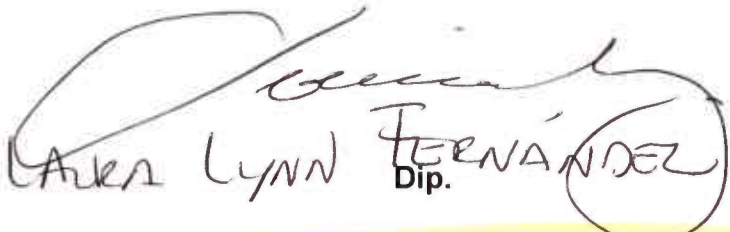



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores MONTO: 16,996,063	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 16 Medio Ambiente Recursos Naturales PROGRAMA: E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde MONTO: 16,996,063

Atentamente


 Lynn FERNÁNDEZ
 Dip. 

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo 10 fracción I

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 464

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 10. ...	Artículo 10. ...
I. Podrán destinar recursos presupuestarios para la difusión de campañas de comunicación social,	I. Podrán destinar recursos presupuestarios para la difusión de campañas de comunicación social,



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

GP PRD
LXV LEGISLATURA

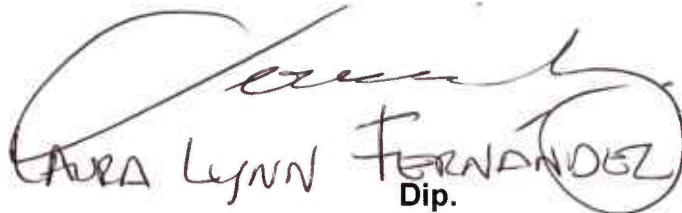
a través de la radio y la televisión, siempre y cuando hayan solicitado los tiempos oficiales, y dichos tiempos no estuvieran disponibles en los espacios y tiempos solicitados.

II. a X. ...

a través de la radio y la televisión, siempre y cuando hayan solicitado los tiempos oficiales, y dichos tiempos no estuvieran disponibles en los espacios y tiempos solicitados. **Dichos recursos deberán destinarse a la promoción de los programas y no a la publicitación de los gobiernos ni a la imagen personalizada de sus funcionarios.**

II. a X. ...

Atentamente


AURA LYNN FERNÁNDEZ
Dip.

PRD

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo 22 fracción I

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 482

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 22. ...</p> <p>I. Incorporar los principios de igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en el instrumento de seguimiento del desempeño de</p>	<p>Artículo 22 ...</p> <p>I. Aplicar los principios de igualdad, no discriminación y equidad entre mujeres y hombres en el instrumento de seguimiento del</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

GPPRD
LXV LEGISLATURA

los programas bajo su responsabilidad;	desempeño de los programas bajo su responsabilidad;
II. a V.	II. a V.

Atentamente

[Handwritten Signature]
 CAROLYN FERNÁNDEZ
 Dip. *[Handwritten Initials]*



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Macarena Chávez Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Decimo Transitorio

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>TRANSITORIOS</p> <p>Décimo. Los recursos del fondo a que se refiere el artículo 64 de la Ley General de Educación Superior, así como los del fondo referido en el Décimo Séptimo transitorio de la Ley General de Educación, este último en correlación con los diversos 113, fracción XXI, de la Ley General de Educación y 107 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros se podrán administrar mediante los fideicomisos públicos federales sin estructura que respectivamente se constituyan para tales efectos, en términos</p>	<p>TRANSITORIOS</p> <p>Décimo. Los recursos del fondo a que se refiere el artículo 64 de la Ley General de Educación Superior, así como los del fondo referido en el Décimo Séptimo transitorio de la Ley General de Educación, este último en correlación con los diversos 113, fracción XXI, de la Ley General de Educación y 107 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros se podrán administrar mediante los fideicomisos públicos federales sin estructura que respectivamente se constituyan para tales efectos, dichos fideicomisos cumplirán</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



LXV LEGISLATURA

de las disposiciones jurídicas aplicables.

con la revisión y aprobación de la
comisión de educación de la Cámara de
Diputados en términos de las
disposiciones jurídicas aplicables.

ATENTAMENTE

MACARENA CHÁVEZ FLORES

DIPUTADA FEDERAL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



1071

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Macarena Chávez Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo **Tercero transitorio**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>TRANSITORIOS</p> <p>Tercero. Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que las Dependencias y Entidades realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier Dependencia, Entidad, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.</p> <p>Con la finalidad de garantizar y dar</p>	<p>TRANSITORIOS</p> <p>Tercero. Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que las Dependencias y Entidades realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier Dependencia, Entidad, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales y así mismo se harán públicas estas adecuaciones o traspasos en la pagina correspondiente</p>



continuidad a las acciones de gobierno, las Dependencias, Entidades y unidades administrativas que se encuentren en proceso de readscripción o modificación de sus programas, podrán continuar su operación en la estructura organizacional y presupuestaria en la que se encuentra la entrada en vigor del presente Decreto, hasta en tanto no se realice la transferencia de recursos humanos, financieros y materiales o se modifiquen sus programas.

Las Dependencias y Entidades deberán realizar las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos fiscales y las estructuras orgánicas y ocupacionales respecto de las unidades responsables que cambiaron de readscripción o se encuentren en proceso de readscripción como consecuencia de reformas jurídicas.

de la Secretaría del Bienestar durante la primera quincena correspondiente e independiente de la fecha de publicación de los informes trimestrales.

Con la finalidad de garantizar y dar continuidad a las acciones de gobierno, las Dependencias, Entidades y unidades administrativas que se encuentren en proceso de readscripción o modificación de sus programas, podrán continuar su operación en la estructura organizacional y presupuestaria en la que se encuentra la entrada en vigor del presente Decreto, hasta en tanto no se realice la transferencia de recursos humanos, financieros y materiales o se modifiquen sus programas.

Las Dependencias y Entidades deberán realizar las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos fiscales y las estructuras orgánicas y ocupacionales respecto de las unidades responsables que cambiaron de readscripción o se encuentren en proceso de readscripción como consecuencia de reformas jurídicas.

ATENTAMENTE

MACARENA CHÁVEZ FLORES
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Macarena Chávez Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **MODIFICAR**

Artículo 31

DICE	DEBE DECIR
<p style="text-align: center;">CAPÍTULO II De los criterios específicos para la operación de los programas</p> <p>Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones</p>	<p style="text-align: center;">CAPÍTULO II De los criterios específicos para la operación de los programas</p> <p>Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones</p>



que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

Para estos fines, el Ramo Administrativo 20 Bienestar considera los programas establecidos en el Anexo 25 para dicho ramo.

En los términos de los convenios de coordinación suscritos entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, y los gobiernos de las entidades federativas se impulsará el trabajo corresponsable en materia de superación de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación y se promoverá el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo. Estos instrumentos promoverán que las acciones y recursos dirigidos a la población en situación de pobreza se efectúen en un marco de coordinación de esfuerzos, manteniendo en todo momento el respeto a los órdenes de gobierno, así como el fortalecimiento del respectivo Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal.

Derivado de estos instrumentos se suscribirán acuerdos y convenios específicos y anexos de ejecución en los que se establecerán: la distribución de los recursos de cada programa o región de acuerdo con sus condiciones de rezago, marginación y pobreza, indicando en lo posible la asignación correspondiente a cada municipio; las atribuciones y responsabilidades de la Federación, las entidades federativas y municipios, y las asignaciones presupuestarias de los órdenes de gobierno en que concurran en

que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

Para estos fines, el Ramo Administrativo 20 Bienestar considera los programas establecidos en el Anexo 25 para dicho ramo.

En los términos de los convenios de coordinación suscritos entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, y los gobiernos de las entidades federativas se impulsará el trabajo corresponsable en materia de superación de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación y se promoverá el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, **vigilando siempre el principio de equidad de género, el principio supremo de progresividad y el interés superior de la niñez.**

Estos instrumentos promoverán que las acciones y recursos dirigidos a la población en situación de pobreza se efectúen en un marco de coordinación de esfuerzos, manteniendo en todo momento el respeto a los órdenes de gobierno, así como el fortalecimiento del respectivo Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal.

Derivado de estos instrumentos se suscribirán acuerdos y convenios específicos y anexos de ejecución en los que se establecerán: la distribución de los recursos de cada programa o región de acuerdo con sus condiciones de rezago, marginación y pobreza, indicando en lo posible la asignación correspondiente a cada municipio; las atribuciones y



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



PRD
LXV LEGISLATURA

sujeción a los programas concertados. Los convenios a que se refiere este artículo deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el correspondiente medio oficial de difusión de la entidad federativa que corresponda, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que queden íntegramente suscritos.

A efecto de fortalecer la formulación, ejecución e instrumentación de programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social, se promoverá la celebración de convenios, acuerdos o bases de coordinación interinstitucional entre las Dependencias y Entidades. Las faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a los convenios o acuerdos, o incumplimiento en la entrega oportuna de la información relativa a avances y metas alcanzadas, deberán ser informadas a la Función Pública o a la Secretaría de Bienestar en el ámbito de sus respectivas competencias. Esta última dependencia, después de escuchar la opinión del gobierno de la entidad federativa, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.

Para el control de los recursos que se asignen a las entidades federativas, el Ejecutivo Federal convendrá con los gobiernos respectivos, los programas o las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores de los programas deberán informar trimestralmente a las entidades federativas y a la Secretaría de Bienestar los avances de ejecución físicos y financieros.

responsabilidades de la Federación, las entidades federativas y municipios, y las asignaciones presupuestarias de los órdenes de gobierno en que concurren en sujeción a los programas concertados.

Los convenios a que se refiere este artículo deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el correspondiente medio oficial de difusión de la entidad federativa que corresponda, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que queden íntegramente suscritos.

A efecto de fortalecer la formulación, ejecución e instrumentación de programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social, se promoverá la celebración de convenios, acuerdos o bases de coordinación interinstitucional entre las Dependencias y Entidades.

Las faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a los convenios o acuerdos, o incumplimiento en la entrega oportuna de la información relativa a avances y metas alcanzadas, deberán ser informadas a la Función Pública o a la Secretaría de Bienestar en el ámbito de sus respectivas competencias. Esta última dependencia, después de escuchar la opinión del gobierno de la entidad federativa, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.

Para el control de los recursos que se asignen a las entidades federativas, el Ejecutivo Federal convendrá con los gobiernos respectivos, los programas o las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores de los programas deberán informar trimestralmente a las entidades federativas y a la Secretaría de Bienestar



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



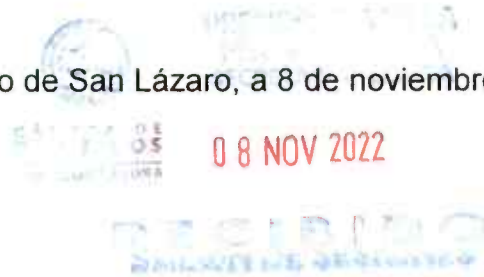
LXV LEGISLATURA

	los avances de ejecución físicos y financieros.
--	---

ATENTAMENTE

**MACARENA CHÁVEZ FLORES
DIPUTADA FEDERAL**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.



08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Macarena Chávez Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar**

Artículo 30

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p style="text-align: center;">TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CAPÍTULO I Disposiciones Generales</p> <p>Artículo 30. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como programas o acciones federales de desarrollo social deberán enviar a la Secretaría, y a la H. Cámara de Diputados, en los términos y plazos que</p>	<p style="text-align: center;">TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CAPÍTULO I Disposiciones Generales</p> <p>Artículo 30. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como programas o acciones federales de desarrollo social deberán enviar a la Secretaría, y a la H. Cámara de Diputados, en los términos y plazos que</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA



PRD
LXV LEGISLATURA

estas dispongan, información sobre su población potencial, población objetivo y población atendida, misma que hará pública en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria.

estas dispongan, información sobre su población potencial, población objetivo y población atendida, misma que hará pública en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria.

ATENTAMENTE

MACARENA CHÁVEZ FLORES
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Elizabeth Pérez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone Modificar:

Artículo

Anexo (se resta): 32. Anexo (adición): 32. ADECUACIONES ADECUACIONES APROBADAS POR LA APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE H. CÁMARA DE DIPUTADOS (PESOS) DIPUTADOS (PESOS)

Ramo: 20. BIENESTAR Ramo (adición): 22. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Programa (se resta) Programa (adición)

Páginas: 622

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)	ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)
A: RAMOS AUTÓNOMOS	A: RAMOS AUTÓNOMOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PEF APROBADO: 20,221,367,571	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PEF APROBADO: 24,696,868,749



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA



LXV LEGISLATURA

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)	ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS
2. BIENESTAR. PEF APROBADO 414,632,268,616	2. BIENESTAR. PEF APROBADO 410,156,767,438

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (PESOS) RAMO: 20. BIENESTAR MONTO: 4,475,501,178	ANEXO: 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (PESOS) RAMO: 22. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MONTO: 4,475,501,178

Atentamente



Dip. Elizabeth Pérez Valdez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip. **Jesús Alberto Velázquez Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

Artículo _____

Anexo (resta) 1 GASTO NETO TOTAL, Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (resta) 21 TURISMO, Ramo o rubro (adición) 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Programa (resta) K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros, Programa (adición) S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR:
Anexo 1	Anexo 1
Ramo 21 Turismo. K041 Proyectos de transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	Ramo 21 Turismo. K041 Proyectos de transporte Masivo de Pasajeros 142,573,333,362
Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural. S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura 1,688,738,756	Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural. S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura 2,188,738,756

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1. Gasto Neto Total Ramo o rubro: 21 Turismo K041 Proyectos de transporte Masivo de Pasajeros Monto: 500,000,000	Anexo 1. Gasto Neto Total Ramo o rubro: Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural. Programa: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Monto: 500,000,000

Atentamente

Dip. Jesús Alberto Velázquez Flores



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

1076

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Jesús Alberto Velázquez Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

Artículo _____

Anexo (resta) 1 GASTO NETO TOTAL, Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (resta) 20 BIENESTAR, Ramo o rubro (adición) 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

Programa (resta) S287 Sembrando Vida, Programa (adición) I005 FORTAMUN Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR:
Anexo 1	Anexo 1
Ramo 20 Bienestar.	Ramo 20 Bienestar.
S287 Sembrando Vida 37,136,532,015	S287 Sembrando Vida 36,636,532,015
Ramo 33 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios.	Ramo 33 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios.
I005 FORTAMUN Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 113,849,845,715	I005 FORTAMUN Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 114,349,845,715

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1. Gasto Neto Total	Anexo 1. Gasto Neto Total
Ramo o rubro: 20 Bienestar.	Ramo o rubro: Ramo 33 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios.
S287 Sembrando Vida.	Programa: I005 FORTAMUN Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
Monto: 500,000,000	Monto: 500,000,000

Atentamente

Dip. Jesús Alberto Velázquez Flores

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

1077

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Jesús Alberto Velázquez Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

Artículo _____

Anexo (resta) 1 GASTO NETO TOTAL, Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (resta) 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, Ramo O Rubro (Adición) 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa (resta) K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros, Programa (adición) S074 Agua Potable, Drenaje Tratamiento.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
Anexo 1	Anexo 1
Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte.	Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte.
K003 Proyectos de construcción de carreteras 16,362,900,000	K003 Proyectos de construcción de carreteras 15,362,900,000
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.
S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 3,427,264,694	S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 4,427,264,694

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1. Gasto Neto Total	Anexo 1. Gasto Neto Total
Ramo o rubro: Infraestructura, Comunicaciones y Transporte.	Ramo o rubro: Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Programa: K003 Proyectos de construcción de carreteras.	Programa: S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.
Monto: 1,000,000,000	Monto: 1,000,000,000

Atentamente

Dip. Jesús Alberto Velázquez Flores



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

1078

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Jesús Alberto Velázquez Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

Artículo _____

Anexo (resta) 1 GASTO NETO TOTAL, Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (resta) 21 TURISMO, Ramo o rubro (adición) 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

Programa (resta) K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros, Programa (adición) I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR:
Anexo 1	Anexo 1
Ramo 21 Turismo.	Ramo 21 Turismo.
K041 Proyectos de transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de transporte Masivo de Pasajeros 142,073,333,362
Ramo 33 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios.	Ramo 33 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios.
I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal..... 98,764,952,213	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal..... 99,764,952,213

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1. Gasto Neto Total	Anexo 1. Gasto Neto Total
Ramo o rubro: 21 Turismo	Ramo o rubro: Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural.
K041 Proyectos de transporte Masivo de Pasajeros	Programa: I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
Monto: 1,000,000,000	Monto: 1,000,000,000

Atentamente

Dip. Jesús Alberto Velázquez Flores



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



1079

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Díaz Acevedo Edna Gisel**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas.

Páginas 527.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 140,540,106,151.
E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas 108,470,283	E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas 216,940,566

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



PRD

LXV LEGISLATURA

PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. MONTO: 108,470,283	RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. PROGRAMA: E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas MONTO: 108,470,283
---	---

Atentamente

Dip.

Díaz Acevedo Edna Gisel.

1080



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Díaz Acevedo Edna Gisel**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) RHQ Comisión Nacional Forestal.

Páginas 527.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 140,540,106,151.
RHQ Comisión Nacional Forestal..... 2,533,227,211	RHQ Comisión Nacional Forestal..... 5,066,454,422

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



PRD

LXV LEGISLATURA

PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. MONTO: 2,533,22,7211	PROGRAMA: RHQ Comisión Nacional Forestal MONTO: 2,533,227,211
---	--

Atentamente

Dip.

Díaz Acevedo Edna Gisel.

1081

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Miguel Ángel Torres Rosales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL.

Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL Ramo o rubro (adición) 23 PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS.

Programa (se resta) E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx. Programa (adición) S Fondo de Compensación al Impacto Minero.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo 07 Defensa Nacional</p> <p>E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx. 836,230,355</p> <p>Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas</p> <p><i>Sin correlativo</i></p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo 07 Defensa Nacional</p> <p>E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx. 336,230,355</p> <p>Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas</p> <p>S Fondo de Compensación al Impacto Minero. 500,000,000</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx.</p> <p>MONTO: 500,000,000</p>	<p>ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 23 Previsiones Salariales y Económicas</p> <p>PROGRAMA: S Fondo de Compensación al Impacto Minero.</p> <p>MONTO: 500,000,000</p>

Atentamente

Dip.



1082

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022
RECEBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Miguel Ángel Torres Rosales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Adicionar:**

- Artículo **Décimo Tercero Transitorio**
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Transitorios <i>No hay correlativo</i></p>	<p>Transitorios Décimo Tercero. De los recursos asignados al Instituto Politécnico Nacional se deberán destinar 240</p>

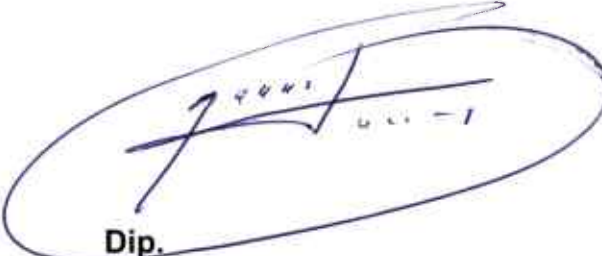


CÁMARA DE
DIPUTADOS

 **PRD**
LXV LEGISLATURA

	millones para la construcción de un campus de dicha institución en el estado de Zacatecas.
--	--

Atentamente


Dip.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

1083

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Miguel Ángel Torres Rosales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL.

Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL Ramo o rubro (adición) 23 PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS.

Programa (se resta) E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx. Programa (adición) S Fondo 3x1 Migrantes

Páginas _527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)



CÁMARA DE
DIPUTADOS



Ramo 07 Defensa Nacional	Ramo 07 Defensa Nacional
E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx. 836,230,355	E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx. 336,230,355
Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas	Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas
<i>Sin correlativo</i>	S Fondo 3x1 Migrantes. 500,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx. MONTO: 500,000,000	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO O RUBRO: 23 Previsiones Salariales y Económicas PROGRAMA: Fondo 3x1 Migrantes. MONTO: 500,000,000

Atentamente

Dip.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

1084

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Miguel Ángel Torres Rosales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL.

Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL Ramo o rubro (adición) 23 PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS.

Programa (se resta) E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx. Programa (adición) S Fondo de Repatriación de Migrantes

Páginas _527

Para quedar como sigue:



CÁMARA DE
DIPUTADOS



PRD
LXV LEGISLATURA

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo 07 Defensa Nacional	Ramo 07 Defensa Nacional
E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx. 836,230,355	E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx. 536,230,355
Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas	Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas
<i>Sin correlativo</i>	S Fondo de Repatriación de Migrantes 300,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 23 Previsiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx.	PROGRAMA: Fondo de Repatriación de Migrantes.
MONTO: 300,000,000	MONTO: 300,000,000

Atentamente

Dip.



CÁMARA DE
DIPUTADOS



1085

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022
PALACIO LEGISLATIVO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Miguel Ángel Torres Rosales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL
GASTO NETO TOTAL.

Anexo (adición) ANEXO 1

Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO
PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS.

Ramo o rubro (adición) 23

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transportes Masivo de Pasajeros.
Programa (adición) S Fondo para el Fortalecimiento de Cuerpos Civiles de Seguridad Pública de Entidades Federativas y Municipios.



CÁMARA DE
DIPUTADOS



PRD
LXV LEGISLATURA

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo 21 Turismo	Ramo 21 Turismo
K041 Proyectos de Transportes Masivo de Pasajeros.	K041 Proyectos de Transportes Masivo de Pasajeros.
143,073,333,362	123,073,333,362
Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas	Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas
<i>Sin correlativo</i>	S Fondo para el Fortalecimiento de Cuerpos Civiles de Seguridad Pública de Entidades Federativas y Municipios.
	20,000,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 23 Previsiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx.	PROGRAMA: S Fondo para el Fortalecimiento de Cuerpos Civiles de Seguridad Pública de Entidades Federativas y Municipios.
MONTO: 20,000,000,000	MONTO: 20,000,000,000

Atentamente

Dip.

1086

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Miguel Ángel Torres Rosales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL
GASTO NETO TOTAL.

Anexo (adición) ANEXO 1

Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO
PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS.

Ramo o rubro (adición) 23

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transportes Masivo de Pasajeros.
Programa (adición) S Fondo de Infraestructura para Entidades Federativas y Municipios.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



PRD
LXV LEGISLATURA

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo 21 Turismo	Ramo 21 Turismo
K041 Proyectos de Transportes Masivo de Pasajeros. 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transportes Masivo de Pasajeros. 103,073,333,362
Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas	Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas
<i>Sin correlativo</i>	S Fondo de Infraestructura para Entidades Federativas y Municipios. 40,000,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 23 Previsiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx.	PROGRAMA: S Fondo de infraestructura para Entidades Federativas y Municipios.
MONTO: 40,000,000,000	MONTO: 40,000,000,000

Atentamente

Dip.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GP PRD
LXV LEGISLATURA

1087

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 48 CULTURA Ramo o rubro (adición) 48 CULTURA

Programa (se resta) K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Programa (adición)
E042 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

Página 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR:
K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector..... 3,670,000,000	K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector..... 3,483,874,625
E042 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura..... 1,320,494,759	E042 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura..... 1,506,620,134

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 48 CULTURA PROGRAMA: K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector MONTO: 186,125,375	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 48 CULTURA PROGRAMA: E042 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura MONTO: 186,125,375

Atentamente

Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

1088

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 48 CULTURA Ramo o rubro (adición) 48 CULTURA

Programa (se resta) K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Programa (adición)
S303 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

Página 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR:
K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector.....3,670,000,000	K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector..... 3,543,576,944
S303 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.....3,964,536	S303 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura..... 130,387,592

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 48 CULTURA PROGRAMA: K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector MONTO: 126,423,056	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 48 CULTURA PROGRAMA: S303 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura MONTO: 126,423,056

Atentamente

Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda



1089

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Macarena Chávez Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **ADICIONAR UN INCISO M A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 28**

Artículo 28

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p style="text-align: center;">TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CAPÍTULO I Disposiciones Generales</p> <p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente: I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p>	<p style="text-align: center;">TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CAPÍTULO I Disposiciones Generales</p> <p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente: I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p>



A) Deberán ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios;

B) Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan, sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo; los gobiernos municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones;

C) Se deberán tomar en cuenta las características de las diferentes regiones socioeconómicas del país;

D) Se deberán considerar las características sociales, económicas y culturales de la población objetivo;

E) Preverán que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato;

F) Se promoverá una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos;

G) Se asegurará la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos;

H) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;

I) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;

J) Se promoverán mecanismos para facilitar a los mexicanos repatriados, el

A) Deberán ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios;

B) Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan, sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo; los gobiernos municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones;

C) Se deberán tomar en cuenta las características de las diferentes regiones socioeconómicas del país;

D) Se deberán considerar las características sociales, económicas y culturales de la población objetivo;

E) Preverán que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato;

F) Se promoverá una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos;

G) Se asegurará la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos;

H) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;

I) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;

J) Se promoverán mecanismos para facilitar a los mexicanos repatriados, el



acceso a los beneficios de los programas y garantizar su atención y protección de manera prioritaria;

K) Deberán promover la eliminación de aquellos obstáculos que limiten el ejercicio de los derechos e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos;

L) En ningún caso se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo;

M) Se promoverá la transparencia y acceso a la información pública, así como la eficiencia y eficacia de los recursos públicos, y

N) Se promoverá el establecimiento de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los Programas, y

II. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:

A) La papelería y documentación oficial para los programas deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Todo el gasto en comunicación social relacionado con la publicidad que se adquiera para estos programas, por parte de las Dependencias y Entidades, así como aquél relacionado con los recursos presupuestarios federales que se transfieran a las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que se aplique a

acceso a los beneficios de los programas y garantizar su atención y protección de manera prioritaria;

K) Deberán promover la eliminación de aquellos obstáculos que limiten el ejercicio de los derechos e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos;

L) En ningún caso se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo;

M) Se promoverá la transparencia y acceso a la información pública, así como la eficiencia y eficacia de los recursos públicos, y

N) Se promoverá el establecimiento de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los Programas, y

M) Se cumplirá siempre con el principio de prohibición de uso proselitista de dichos programas.

II. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:

A) La papelería y documentación oficial para los programas deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Todo el gasto en comunicación social relacionado con la publicidad que se adquiera para estos programas, por parte de las Dependencias y Entidades, así como aquél relacionado con los recursos presupuestarios federales que se



través de anuncios en medios electrónicos, impresos, complementarios o de cualquier otra índole, deberá señalar que se realiza con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos y restringirse a lo establecido en el artículo 10 de este Decreto;

B) Publicar en sus respectivas páginas de Internet el padrón de beneficiarios para los programas sujetos a reglas de operación, que deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa y monto del apoyo otorgado o bien entregado;

C) Poner a disposición del público en general un medio de contacto directo, en el cual se proporcione asesoría sobre el llenado de los formatos y sobre el cumplimiento de los requisitos y trámite que deben observarse para obtener los recursos o los beneficios de los programas, y

D) Las reglas de operación, los formatos, las solicitudes y demás requisitos que se establezcan para obtener los recursos o los beneficios de los programas; los indicadores de desempeño de los programas, y los medios de contacto de las unidades responsables de los mismos deberán estar disponibles en las páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.

La Secretaría publicará en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria la información que permita identificar las características de cada programa federal con base en sus reglas de operación. Para efecto de lo anterior, las Dependencias y Entidades remitirán a la Secretaría la información relacionada con las reglas de operación de los programas federales a su cargo, así como las modificaciones a las mismas, en los términos que la Secretaría determine.

Queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para

transfieran a las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que se aplique a través de anuncios en medios electrónicos, impresos, complementarios o de cualquier otra índole, deberá señalar que se realiza con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos y restringirse a lo establecido en el artículo 10 de este Decreto;

B) Publicar en sus respectivas páginas de Internet el padrón de beneficiarios para los programas sujetos a reglas de operación, que deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa y monto del apoyo otorgado o bien entregado;

C) Poner a disposición del público en general un medio de contacto directo, en el cual se proporcione asesoría sobre el llenado de los formatos y sobre el cumplimiento de los requisitos y trámite que deben observarse para obtener los recursos o los beneficios de los programas, y

D) Las reglas de operación, los formatos, las solicitudes y demás requisitos que se establezcan para obtener los recursos o los beneficios de los programas; los indicadores de desempeño de los programas, y los medios de contacto de las unidades responsables de los mismos deberán estar disponibles en las páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.

La Secretaría publicará en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria la información que permita identificar las características de cada programa federal con base en sus reglas de operación. Para efecto de lo anterior, las Dependencias y Entidades remitirán a la Secretaría la información relacionada con las reglas de operación de los programas federales a su cargo, así como las modificaciones a las mismas, en los términos que la Secretaría determine.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.

Para la entrega de los apoyos a la población objetivo de los programas de subsidios en numerario, las Dependencias y Entidades deberán promover la inclusión financiera mediante el uso de cuentas bancarias personales, preferentemente a través del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a **cualesquiera** asociaciones, o personas morales, **esto incluye a cualquier partido político y asociación religiosa.**

Para la entrega de los apoyos a la población objetivo de los programas de subsidios en numerario, las Dependencias y Entidades deberán promover la inclusión financiera mediante el uso de cuentas bancarias personales, preferentemente a través del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ATENTAMENTE

MACARENA CHÁVEZ FLORES
DIPUTADA FEDERAL

1090

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Macarena Chávez Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **ADICIONAR UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 29**

Artículo 29

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p style="text-align: center;">TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CAPÍTULO I Disposiciones Generales</p> <p>Artículo 29. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas sujetos a reglas de operación deberán observar las siguientes disposiciones para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de</p>	<p style="text-align: center;">TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CAPÍTULO I Disposiciones Generales</p> <p>Artículo 29. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas sujetos a reglas de operación deberán observar las siguientes disposiciones para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA



PRD
LXV LEGISLATURA

los recursos públicos asignados a los mismos:

I. Publicar en sus páginas de Internet los plazos de respuesta a las solicitudes que reciban. Los rechazos deberán estar fundados y motivados;

II. Tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la Dependencia competente y las entidades federativas decidan suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación, éstos deberán celebrarse en condiciones de oportunidad y certeza para beneficio de la población objetivo. Dichos convenios especificarán como mínimo: los programas a que se refieren, las zonas dentro de la respectiva entidad federativa a que se destinarán los recursos, las aportaciones monetarias de cada parte y su calendarización.

El Gobierno Federal y los gobiernos estatales, previa opinión de los Comités de Planeación para el Desarrollo o su equivalente, y dentro del marco del Convenio de Coordinación respectivo, decidirán a qué orden de gobierno corresponde la ejecución de los programas de acuerdo con la naturaleza de cada uno de ellos y a las características de las zonas donde se van a aplicar los programas, para lograr el mejor desarrollo e impacto social de los mismos, y

III. Brindar asesoría a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la integración de los expedientes técnicos que, en su caso, requiera el programa, especialmente a los que se encuentran en condiciones de muy alta y alta marginación.

los recursos públicos asignados a los mismos:

I. Publicar en sus páginas de Internet los plazos de respuesta a las solicitudes que reciban. Los rechazos deberán estar fundados y motivados;

II. Tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la Dependencia competente y las entidades federativas decidan suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación, éstos deberán celebrarse en condiciones de oportunidad y certeza para beneficio de la población objetivo. Dichos convenios especificarán como mínimo: los programas a que se refieren, las zonas dentro de la respectiva entidad federativa a que se destinarán los recursos, las aportaciones monetarias de cada parte y su calendarización.

El Gobierno Federal y los gobiernos estatales, previa opinión de los Comités de Planeación para el Desarrollo o su equivalente, y dentro del marco del Convenio de Coordinación respectivo, decidirán a qué orden de gobierno corresponde la ejecución de los programas de acuerdo con la naturaleza de cada uno de ellos y a las características de las zonas donde se van a aplicar los programas, para lograr el mejor desarrollo e impacto social de los mismos, y

III. Brindar asesoría a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la integración de los expedientes técnicos que, en su caso, requiera el programa, especialmente a los que se encuentran en condiciones de muy alta y alta marginación.

IV. Deberán remitir copia de dichas reglas de operación a las comisiones correspondientes y centros de estudio



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA



PRD
LXV LEGISLATURA

	de la H. Cámara de Diputados para su estudio y análisis.
--	--

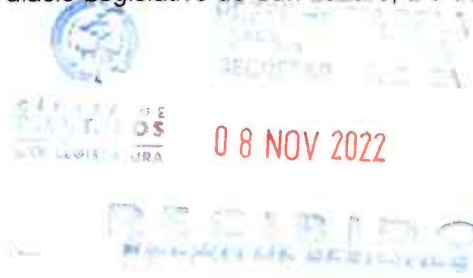
ATENTAMENTE

MACARENA CHÁVEZ FLORES
DIPUTADA FEDERAL.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Espinosa Morales Olga Luz**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 12 SALUD.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) E036 Programa de vacunación.

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 140,073,333,362.
E036 Programa de vacunación..... 14,021,841,653.	E036 Programa de vacunación..... 17,021,841,653.

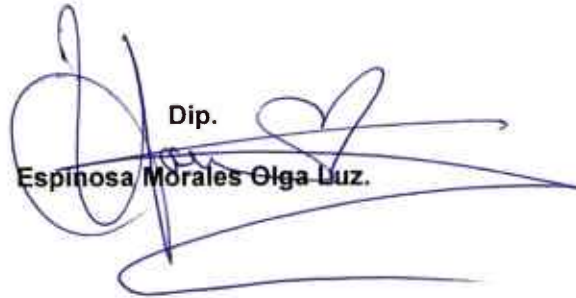
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 3,000,000,000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 12 SALUD PROGRAMA: E036 Programa de vacunación MONTO: 3,000,000,000



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



Atentamente


Dip.
Espinosa Morales Olga Luz.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Dip. Gabriela Sodi Miranda



PRD
LXV LEGISLATURA

1092

Palacio Legislativo de San Lázaro,
08 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del **PRD**, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo 23
- Anexo (se resta) 20. "Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas"
Anexo (se adiciona) 20. "Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas"
- Ramo o rubro (se resta) 23 Provisiones Salariales y Económicas
Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Salariales y Económicas
- Programa (se resta) (U129) Subsidios a las Tarifas Eléctricas Programa
(adición) (U075) Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público

Páginas 486 y 555

Para quedar como sigue:



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Dip. Gabriela Sodi Miranda



PRD

LXV LEGISLATURA

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 23. Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.</p> <p>A más tardar el último día hábil de octubre, las Dependencias y Entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Bienestar, en relación con las acciones señaladas en este artículo.</p> <p>El reporte al que se refiere el párrafo anterior, deberá ser enviado a las Cámaras del Congreso de la Unión para su turno a las Comisiones competentes.</p>	<p>Artículo 23.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad. <p>A más tardar el último día hábil de octubre, las Dependencias y Entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Bienestar, en relación con las acciones señaladas en este artículo.</p> <p>El reporte al que se refiere el párrafo anterior, deberá ser enviado a las Cámaras del Congreso de la Unión para su turno a las Comisiones competentes.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Se establece el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público de las Personas con Discapacidad, con la finalidad de establecer un programa de coinversión entre la Federación y las Entidades Federativas para el avance progresivo de la accesibilidad y la movilidad universal.



Dip. Gabriela Sodi Miranda



PRD
LXV LEGISLATURA

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)		ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)																	
<table border="1"> <tr> <td>Total</td> <td>490,488,382,627</td> </tr> <tr> <td>SIN CORRELATIVO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SIN CORRELATIVO</td> <td></td> </tr> </table>		Total	490,488,382,627	SIN CORRELATIVO		SIN CORRELATIVO		<table border="1"> <tr> <td>Total</td> <td>491,488,382,627</td> </tr> <tr> <td>23 Provisiones Salariales y Económicas</td> <td>1,000,000,000</td> </tr> <tr> <td>Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público de las Personas con Discapacidad.</td> <td>1,000,000,000</td> </tr> </table>		Total	491,488,382,627	23 Provisiones Salariales y Económicas	1,000,000,000	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público de las Personas con Discapacidad.	1,000,000,000				
Total	490,488,382,627																		
SIN CORRELATIVO																			
SIN CORRELATIVO																			
Total	491,488,382,627																		
23 Provisiones Salariales y Económicas	1,000,000,000																		
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público de las Personas con Discapacidad.	1,000,000,000																		
ANEXO 20. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)		ANEXO 20. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)																	
<table border="1"> <tr> <td>Previsiones Económicas</td> <td>17,468,902,064</td> </tr> <tr> <td>SIN CORRELATIVO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras Provisiones Económicas</td> <td>77,720,394,649</td> </tr> <tr> <td>Subsidios a las Tarifas Eléctricas</td> <td>76,624,800,000</td> </tr> </table>		Previsiones Económicas	17,468,902,064	SIN CORRELATIVO		Otras Provisiones Económicas	77,720,394,649	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	76,624,800,000	<table border="1"> <tr> <td>Previsiones Económicas</td> <td>18,468,902,064</td> </tr> <tr> <td>Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público de las Personas con Discapacidad.</td> <td>1,000,000,000</td> </tr> <tr> <td>Otras Provisiones Económicas</td> <td>76,720,394,649</td> </tr> <tr> <td>Subsidios a las Tarifas Eléctricas</td> <td>75,624,800,000</td> </tr> </table>		Previsiones Económicas	18,468,902,064	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público de las Personas con Discapacidad.	1,000,000,000	Otras Provisiones Económicas	76,720,394,649	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	75,624,800,000
Previsiones Económicas	17,468,902,064																		
SIN CORRELATIVO																			
Otras Provisiones Económicas	77,720,394,649																		
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	76,624,800,000																		
Previsiones Económicas	18,468,902,064																		
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público de las Personas con Discapacidad.	1,000,000,000																		
Otras Provisiones Económicas	76,720,394,649																		
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	75,624,800,000																		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Dip. Gabriela Sodi Miranda



PRD
LXV LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 20. <u>Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas</u>	ANEXO: 20. <u>Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas</u>
RAMO O RUBRO: <u>23 Provisiones Salariales y Económicas</u>	RAMO O RUBRO: <u>23 Provisiones Salariales y Económicas</u>
PROGRAMA: <u>U129 - Subsidios a las Tarifas Eléctricas</u>	PROGRAMA: <u>U075 - Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público de las Personas con Discapacidad</u>
MONTO: <u>1,000,000,000</u>	MONTO: <u>1,000,000,000</u>

Atentamente

Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



PRD
LXV LEGISLATURA

1093

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.
Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,063,333,362.
S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento3,427,264,694.	S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento3,769,991,163.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 10,000,000.	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. PROGRAMA: S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento MONTO: 10,000,000,

Atentamente

Dip. Espinosa Morales Olga Luz.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Dip. Gabriela Sodi Miranda



PRD
LXV LEGISLATURA

1094

Palacio Legislativo de San Lázaro,
08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo
- Anexo ____ (se resta)
Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables (se adiciona)
- Ramo o rubro (se resta) 15 " Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano"
Ramo o rubro (adición) 15 " Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano"
- Programa (se resta) (S273) "Programa de Mejoramiento Urbano" (PMU)
Programa (adición) (S273) "Programa de Mejoramiento Urbano" (PMU)

Páginas 545

Para quedar como sigue:



Dip. Gabriela Sodi Miranda



PRD
LXV LEGISLATURA

CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICE			DEBE DECIR		
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)			ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)		
Total		490,488,382,627	Total		491,488,382,627
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,818,597,487	15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2,818,597,487
	SIN CORRELATIVO			Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	1,000,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: _____	ANEXO: _____
RAMO O RUBRO: <u>15</u>	RAMO O RUBRO: <u>15</u>
PROGRAMA: <u>(S273) "Programa de Mejoramiento Urbano" (PMU)</u>	PROGRAMA: <u>(S273) "Programa de Mejoramiento Urbano" (PMU)</u>
MONTO: <u>1,000,000,000</u>	MONTO: <u>1,000,000,000</u>

Atentamente

Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

1095



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Dip. Gabriela Sodi Miranda



PRD
LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro,
08 NOV 2022 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo
- Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático (se resta)
Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables; (modifica).
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 21. Turismo
Ramo o rubro (adición) Ramo 12 Salud
- Programa (se resta) (K041) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) (E023) Atención a la Salud

Páginas 545 y 547

Para quedar como sigue:



Dip. Gabriela Sodi Miranda



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICE			DEBE DECIR		
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)			ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)		
Total		490,488,382,627	Total		490,788,382,627
Salud		12,900,657,965	Salud		13,200,657,965
12	Atención a la Salud	8,736,085,710	12	Atención a la Salud	9,036,085,710
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)			ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		
Total		187,968,252,386	Total		187,668,252,386
21	Turismo	98,874,713,632	21	Turismo	98,574,713,632
	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	98,549,175,369		Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	98,249,175,369

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u> 16 </u>	ANEXO: <u> 14 </u>
RAMO O RUBRO: <u> 21 </u>	RAMO O RUBRO: <u> 12 </u>
PROGRAMA: <u>(K041) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</u>	PROGRAMA: <u>(E023) Atención a la Salud</u>
MONTO: <u> 300,000,000 </u>	MONTO: <u> 300,000,000 </u>

Atentamente

Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Dip. Gabriela Sodi Miranda



PRD

LXV LEGISLATURA

1096

Palacio Legislativo de San Lázaro,
08 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo
- Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático (se resta)
Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables;
25. Programas Sujetos a Reglas de Operación (se adiciona)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 21. Turismo
Ramo o rubro (adición) Ramo 20 Bienestar
- Programa (se resta) (K041) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) (Sin clave) Coinversión Social

Páginas 545, 547 y 614



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

Dip. Gabriela Sodi Miranda



PRD
LXV LEGISLATURA

Para quedar como sigue:

DICE			DEBE DECIR		
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)			ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)		
Total		490,488,382,627	Total		490,988,382,627
Bienestar		388,841,115,014	Bienestar		389,341,115,014
20	SIN CORRELATIVO		20	Coinversión Social	500,000,000
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)			ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		
Total		187,968,252,386	Total		187,468,252,386
21	Turismo	98,874,713,632	21	Turismo	98,374,713,632
	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	98,549,175,369		Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	98,049,175,369
ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN			ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN		
20 Bienestar			20 Bienestar		
SIN CORRELATIVO			Coinversión Social		



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Dip. Gabriela Sodi Miranda



PRD
LXV LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u> 16 </u>	ANEXO: <u> 14 </u>
RAMO O RUBRO: <u> 21 </u>	RAMO O RUBRO: <u> 20 </u>
PROGRAMA: <u>(K041) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</u>	PROGRAMA: <u>(Sin Clave) Coinversión Social</u>
MONTO: <u> 500,000,000 </u>	MONTO: <u> 500,000,000 </u>

Atentamente

Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Dip. Gabriela Sodi Miranda



PRD
LXV LEGISLATURA

1097

Palacio Legislativo de San Lázaro,
08 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone Modificar:

- Artículo
- Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático (se resta)
Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables (se adiciona)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 21. Turismo
Ramo o rubro (adición) Ramo 51 ISSSTE
- Programa (se resta) (K041) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) (E042) Atención a Personas con Discapacidad

Páginas 545 y 547



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Dip. Gabriela Sodi Miranda



PRD
LXV LEGISLATURA

Para quedar como sigue:

DICE			DEBE DECIR		
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)			ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)		
Total		490,488,382,627	Total		490,548,382,627
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		338,914	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		60,338,914
	Atención a Personas con Discapacidad	338,914		Atención a Personas con Discapacidad	60,338,914
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)			ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		
Total		187,968,252,386	Total		187,908,252,386
21	Turismo	98,874,713,632	21	Turismo	98,814,713,632
	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	98,549,175,369		Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	98,489,175,369



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

Dip. Gabriela Sodi Miranda



PRD
LXV LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>16</u>	ANEXO: <u>14</u>
RAMO O RUBRO: <u>21</u>	RAMO O RUBRO: <u>20</u>
PROGRAMA: <u>(K041) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</u>	PROGRAMA: <u>(E042) Atención a Personas con Discapacidad</u>
MONTO: <u>60,000,000</u>	MONTO: <u>60,000,000</u>

Atentamente

Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

1098



CÁMARA DE DIPUTADOS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 15 Desarrollo Territorial y Urbano
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) S213 Programa para Regularizar Asentamientos Humanos

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,065,521,302
S213 Programa para Regularizar Asentamientos Humanos 78,120,599	S213 Programa para Regularizar Asentamientos Humanos 85,932,659



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 turismo PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 7,812,060	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 15 Desarrollo Territorial y Urbano PROGRAMA: S213 Programa para Regularizar Asentamientos Humanos MONTO: 7,812,060

Atentamente

Dip.

Edna Díaz Secundo

1099



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.


Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) 1GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.
 - Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 36 Seguridad y Protección Ciudadana.
 - Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) Programa Subsidios en materia de seguridad pública.
- Páginas 551

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362. Programa Subsidios en materia de seguridad pública.....0.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....138,073,333,362. Programa Subsidios en materia de seguridad pública5000,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 5,000,000,000.	ANEXO: ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana. PROGRAMA: Subsidios en materia de seguridad pública MONTO:5,000,000,000

Atentamente

 Dip. Olga Luz Espinosa Morales



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



1100
GP PRD
LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, SALUD PARA TODOS, cuarto párrafo.

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 8 y 9

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
[...]	[...]



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



SALUD PARA TODOS

...

...

...

...

Asimismo, el Ejecutivo Federal pretende dar continuidad al "Programa de Vacunación" con el objeto de prevenir y atender diversas enfermedades, entre ellas COVID-19, así como alcanzar y mantener esquemas de vacunación completos en los diversos grupos de edad.

[...]

SALUD PARA TODOS

...

...

...

...

Asimismo, el Ejecutivo Federal pretende dar continuidad a la poca asignación presupuestal para el "Programa de Vacunación" por lo que las acciones de prevención de enfermedades se ven mermadas, no existiendo vacunas suficientes para aplicar el esquema básico de vacunación a las infancias del país, y con una compra tardía de vacunas contra el COVID-19, por lo que ningún grupo de edad tiene garantizado su esquema de vacunación.

[...]

Atentamente

Dip.

Edna Díaz Acosta



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA



PRD 1101
LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Macarena Chávez Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar**

Artículo 32

DICE	DEBE DECIR
<p style="text-align: center;">CAPÍTULO II De los criterios específicos para la operación de los programas</p> <p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para</p>	<p style="text-align: center;">CAPÍTULO II De los criterios específicos para la operación de los programas</p> <p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para</p>



las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.

El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:

A) Mejorar e incrementar la productividad, cerrando las brechas existentes;

B) Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios rurales y al bienestar de las personas que los habitan;

C) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;

D) Incrementar la contribución de la agricultura nacional a la seguridad alimentaria de todas las personas;

E) Que permita la complementariedad de acciones con las demás Dependencias y Entidades;

las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.

El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:

A) Mejorar e incrementar la productividad, cerrando las brechas existentes;

B) Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios rurales y al bienestar de las personas que los habitan;

C) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;

D) Incrementar la contribución de la agricultura nacional a la seguridad alimentaria de todas las personas;

E) Que permita la complementariedad de acciones con las demás Dependencias y Entidades;



<p>F) Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas;</p> <p>G) Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;</p> <p>H) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, e</p> <p>I) Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos;</p> <p>II. Los ramos administrativos que participan en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable continuarán con el sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes, el cual incorpora los siguientes elementos: región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal y fecha de otorgamiento, y la estratificación correspondiente;</p> <p>III. Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:</p> <p>A) Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales, en</p>	<p>F) Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas;</p> <p>G) Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;</p> <p>H) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, e</p> <p>I) Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos;</p> <p>II. Los ramos administrativos que participan en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable continuarán con el sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes, y además rendirán un informe trimestral a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, al Centro de Estudios de Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la H. Cámara de Diputados, el cual incorpora los siguientes elementos: región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal y fecha de otorgamiento, y la estratificación correspondiente;</p> <p>III. Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:</p>
---	--



un marco de sustentabilidad, generación de oportunidades y que contribuya a la seguridad alimentaria;

B) Se procurará que los recursos destinados a competitividad se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a los productos básicos y estratégicos a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.

Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;

C) Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;

D) Ampliar la oferta de bienes y servicios públicos, particularmente en materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación, extensionismo rural e información;

E) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos

A) Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales, en un marco de sustentabilidad, generación de oportunidades y que contribuya a la seguridad alimentaria;

B) Se procurará que los recursos destinados a competitividad se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a los productos básicos y estratégicos a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.

Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;

C) Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;

D) Ampliar la oferta de bienes y servicios públicos, particularmente en materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación, extensionismo rural e información;



climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;

F) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra, y

G) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente a los recursos genéticos;

IV. Propiciar la competitividad de los productos básicos y estratégicos, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como estrategias especiales para otros sistemas producto de alto impacto social;

V. Coadyuvar al impulso de la producción primaria, de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;

VI. Impulsar la producción y productividad en el sector mediante el fomento de proyectos integrales que consideren la tecnificación del riego y el uso de insumos (semillas, fertilizantes, biofertilizantes y prácticas agrícolas sustentables, entre otros);

VII. Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se

E) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;

F) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra, y

G) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente a los recursos genéticos;

IV. Propiciar la competitividad de los productos básicos y estratégicos, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como estrategias especiales para otros sistemas producto de alto impacto social;

V. Coadyuvar al impulso de la producción primaria, de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;

VI. Impulsar la producción y productividad en el sector mediante el fomento de proyectos integrales que consideren la tecnificación del riego y el uso de insumos (semillas, fertilizantes,



beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores;

VIII. Se fortalecerán las obras de tecnificación de riego para aumentar la producción y productividad, dando prioridad a las pequeñas unidades de producción, y

IX. Las autoridades fiscales pondrán a disposición de las Dependencias y Entidades encargadas del otorgamiento de subsidios y estímulos, herramientas tecnológicas que permitan la consulta sobre el cumplimiento de la obligación contenida dentro del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En las reglas de operación de los Programas Federales del Ramo 08 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se deberá establecer que la consulta referida la hará directamente esta última dependencia y no el beneficiario.

biofertilizantes y prácticas agrícolas sustentables, entre otros);

VII. Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores;

VIII. Se fortalecerán las obras de tecnificación de riego para aumentar la producción y productividad, dando prioridad a las pequeñas unidades de producción, y

IX. Las autoridades fiscales pondrán a disposición de las Dependencias y Entidades encargadas del otorgamiento de subsidios y estímulos, herramientas tecnológicas que permitan la consulta sobre el cumplimiento de la obligación contenida dentro del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En las reglas de operación de los Programas Federales del Ramo 08 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se deberá establecer que la consulta referida la hará directamente esta última dependencia y no el beneficiario.

ATENTAMENTE

MACARENA CHÁVEZ FLORES
DIPUTADA FEDERAL



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



1104

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

■ **IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO**, quinto párrafo.

- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 345

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO.	IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO.
...	...



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



...	...
...	...
...	...
De esta manera, el Gobierno de México mantiene su compromiso de consolidar una política económica y social, impulsando los programas de asistencia social, así como a los proyectos de infraestructura estratégicos que garanticen el bienestar de las familias mexicanas a través de un incremento en sus niveles de ingreso y la creación de mayores fuentes de empleo.	De esta manera, el Gobierno de México mantiene su modelo de coacción del voto, impulsando programas de asistencia social que permiten tener un clientelismo electoral alto, con mecanismos que generan control de los beneficiarios a través de estructuras como los servidores de la Nación cuyo único fin es el control y la coacción del voto.
[...]	[...]

Atentamente

Dip.

Eda Díaz Acosta





CÁMARA DE
DIPUTADOS



1105

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) Ramo 16 Medio Ambiente Recursos Naturales
- Programa (se resta) S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores Programa (adición) E014 Protección Forestal

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
335,499,397,934	335,357,779,449
E014 Protección Forestal	E014 Protección Forestal
1,416,184,853	1,557,803,338




CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores MONTO: 141,618,485	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 16 Medio Ambiente Recursos Naturales PROGRAMA: E014 Protección Forestal MONTO: 141,618,485

Atentamente



Dip.

Edna Draz Acaredo



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



1136

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 48
Cultura
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) E016
Producción y distribución de libros y materiales artísticos y
culturales

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,069,306,242
E016 Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales 40,271,205	E016 Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales 44,298,326



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 4,027,121	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 48 Cultura PROGRAMA: E016 Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales MONTO: 4,027,121

Atentamente


Hector Chavez Ruiz
Dip

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo Transitorio Segundo

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 521

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Segundo. Las disposiciones administrativas emitidas con base en lo dispuesto en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación de ejercicios fiscales	Segundo. Las disposiciones administrativas emitidas por lo dispuesto en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación de ejercicios fiscales



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

anteriores, que se encuentren vigentes hasta antes de la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán aplicándose ~~en lo que no se opongan a éste, hasta en tanto no se emitan~~ nuevas disposiciones administrativas que las reformen o abroguen.

anteriores, que se encuentren vigentes hasta antes de la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán aplicándose, **hasta la emisión de** nuevas disposiciones administrativas que las reformen o abroguen.

Atentamente

Hector Chavez Ruiz
Dip.



CÁMARA DE
DIPUTADOS



1138

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 50 IMSS
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) E003 Atención a la Salud en el Trabajo

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 142,944,670,747
E003 Atención a la Salud en el Trabajo 1,286,626,147	E003 Atención a la Salud en el Trabajo 1,415,288,762



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 128,662,615	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 50 IMSS PROGRAMA: E003 Atención a la Salud en el Trabajo MONTO: 128,662,615

Atentamente


Hector Chavez Ruiz
Dip

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo 22 fracción II

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 482

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 22. ... I. ... II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su	Artículo 22 ... I. ... II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, segmentada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarios que correspondan;

III. a V. ...

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena y afrodescendiente en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarios que correspondan;

III. a V. ...

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

Atentamente

Hector Chavez Ruiz

Dip.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GP PRD
LXV LEGISLATURA

1140

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) Ramo 16 Medio Ambiente Recursos Naturales
- Programa (se resta) S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores Programa (adición) S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
335,499,397,934	335,484,599,964
S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
147,979,696	162,777,666



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores MONTO: 14,797,970	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 16 Medio Ambiente Recursos Naturales PROGRAMA: S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible MONTO: 14,797,970

Atentamente


Hector Chavez Ruiz
Dip.

1141

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo 22 fracción IV

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 482

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 22. ...	Artículo 22 ...
I. a III. ...	I. a III. ...
IV. Establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información	IV. Establecer y consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

GP PRD
LXV LEGISLATURA

<p>relacionada con indicadores para resultados con perspectiva de género, y</p> <p>V.</p> <p>***</p> <p>***</p> <p>***</p> <p>***</p> <p>***</p> <p>***</p> <p>***</p> <p>***</p> <p>***</p> <p>***</p> <p>***</p> <p>***</p> <p>***</p>	<p>relacionada con indicadores de resultados realizados con perspectiva de género, que permitan identificar las diferencias entre los sexos, y</p> <p>V.</p> <p>***</p> <p>***</p> <p>***</p> <p>***</p> <p>***</p> <p>***</p> <p>***</p> <p>***</p> <p>***</p> <p>***</p> <p>***</p> <p>***</p> <p>***</p>
---	--

Atentamente

Dip.
Hector Chavez Ruiz



CÁMARA DE
DIPUTADOS



1142

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. **Santiago Creel Miranda**
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) Ramo 16 Medio Ambiente Recursos Naturales
- Programa (se resta) S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores Programa (adición) E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores 335,499,397,934	S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores 335,488,550,906
E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas 108,470,283	E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas 119,317,311



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores MONTO: 10,847,028	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 16 Medio Ambiente Recursos Naturales PROGRAMA: E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas MONTO: 10,847,028

Atentamente


Hector Dip. Chavez Ruiz



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GP PRD
LXV LEGISLATURA

1143

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición) S191 Sistema Nacional de Investigadores

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
S287 Sembrando Vida 37,136,532,015	S287 Sembrando Vida 36,326,817,748
S191 Sistema Nacional de Investigadores 8,097,142,675	S191 Sistema Nacional de Investigadores 8,906,856,943




CÁMARA DE
DIPUTADOS


LXV LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 809,714,268	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología PROGRAMA: S191 Sistema Nacional de Investigadores MONTO: 809,714,268

Atentamente


Hector Chavez Ruiz
Dip.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GP PRD
LXV LEGISLATURA

1144

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) Ramo 16 Medio Ambiente Recursos Naturales
- Programa (se resta) S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores Programa (adición) S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores 335,499,397,934	S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores 335,328,718,564
S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 1,706,793,700	S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 1,877,473,070



CÁMARA DE
DIPUTADOS



PRD
LXV LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores MONTO: 170,679,370	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 16 Medio Ambiente Recursos Naturales PROGRAMA: S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola MONTO: 170,679,370

Atentamente

Ana Cecilia Cejeda Gabriela Ferranda
Sodi Miranda

Dip.



CÁMARA DE
DIPUTADOS



1145

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 48
Cultura
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) E012
Protección y conservación del Patrimonio Cultural

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 142,854,650,107
E012 Protección y conservación del Patrimonio Cultural 2,186,832,550	E012 Protección y conservación del Patrimonio Cultural 2,405,515,805



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 218,683,255	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 48 Cultura PROGRAMA: E012 Protección y conservación del Patrimonio Cultural MONTO: 218,683,255

Atentamente

Ana Cecilia Luisa Gabriel
Fernanda Solís Miranda

Dip

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

1146

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo 28 fracción II inciso A párrafo segundo
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 503

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 28. ... I. ... II. ... A) ...	Artículo 28. ... I. ... II. ... A) ...
Todo el gasto en comunicación social relacionado con la publicidad que se	Todo el gasto en comunicación social relacionado con la publicidad que se



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

GP PRD
LXV LEGISLATURA

adquiera para estos programas, por parte de las Dependencias y Entidades, así como aquél relacionado con los recursos presupuestarios federales que se transfieran a las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que se aplique a través de anuncios en medios electrónicos, impresos, complementarios o de cualquier otra índole, deberá señalar que se realiza con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos y restringirse a lo establecido en el artículo 10 de este Decreto;

B) a D) ...

...
...
...

adquiera para estos programas, por parte de las Dependencias y Entidades, así como aquél relacionado con los recursos presupuestarios federales que se transfieran a las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que se aplique a través de anuncios en medios electrónicos, impresos, complementarios o de cualquier otra índole, deberá señalar que se realiza con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos y restringirse a lo establecido en el artículo 10 de este Decreto, **así como no poder utilizarse para promocionar la imagen personalizada de un gobierno determinado o servidor público;**

B) a D) ...

...
...
...

Ana Cecilia Ruiz Aguilera

Atentamente

Aranda Solís Mirandas

Dip.

[Signature]



CÁMARA DE
DIPUTADOS



1147

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 48
Cultura
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) U283
Fomento al Cine Mexicano

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,053,641,230
U283 Fomento al Cine Mexicano 196,921,318	U283 Fomento al Cine Mexicano 216,613,450



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



PRD
LXV LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 19,692,132	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 48 Cultura PROGRAMA: U283 Fomento al Cine Mexicano MONTO: 19,692,132

Atentamente

Ana Cecilia Luisa Galindas
Fernando Solís Miranda

Dip



CÁMARA DE
DIPUTADOS



LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

1148

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
 - Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) Ramo 16 Medio Ambiente Recursos Naturales
 - Programa (se resta) S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores Programa (adición) E009 Investigación científica y tecnológica
- Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
335,499,397,934	335,478,978,184
E009 Investigación científica y tecnológica	E009 Investigación científica y tecnológica
204,197,496	224,617,246



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores MONTO: 20,419,750	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 16 Medio Ambiente Recursos Naturales PROGRAMA: E009 Investigación científica y tecnológica MONTO: 20,419,750

Atentamente

Anna Cecilia Luisa Garbureta
Fernanda

Dip.

Sodi Miranda

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

1149

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo 22 párrafo segundo
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 483

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 22. ...	Artículo 22. ...
I. a V. ...	I. a V. ...
Las acciones contenidas en las fracciones anteriores serán obligatorias en lo relativo a los programas y	Las acciones contenidas en las fracciones anteriores serán obligatorias para todos los programas y acciones



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

GP PRD
LXV LEGISLATURA

<p>acciones incorporadas en el Anexo 13 del presente Decreto y para los demás programas federales que correspondan.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>incorporadas en el presente Decreto y para los demás programas federales que correspondan.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
--	---

Atentamente

Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernández
Bodi Miranda

Dip.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

1150

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

03 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 9 Comunicaciones y Transportes
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) K039 Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,033,333,362
K039 Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras 400,000,000	K039 Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras 440,000,000



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 40,000,000	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 9 Comunicaciones y Transportes PROGRAMA: K039 Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras MONTO: 40,000,000

Atentamente

Ana Cecilia Luisa *Gabriela Fernanda*
Sodi Miranda

Dip

1151

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Adicionar:**

Artículo 8 BIS

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas SIN CORRELATIVO

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 8 BIS. SIN CORRELATIVO	Artículo 8 BIS. El presente presupuesto de egresos incluirá la cantidad de \$5,000,000,000.00 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública con la finalidad de favorecer a los

	<p>municipios y demarcaciones territoriales en la Ciudad de México y en su caso a las entidades federativas que ejerzan de manera directa y coordinada el fortalecimiento del desempeño en seguridad pública. El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública emitirá a más tardar el 01 de marzo de cada año, los lineamientos del referido subsidio.</p>
--	--

Atentamente

Dip.
Edna Díaz
Secundo

1152

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo 22 párrafo noveno

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 485

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 22. ...	Artículo 22. ...
I. a V. ...	I. a V. ...
...	...
...	...
...	...
...	...



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

GP PRD
LXV LEGISLATURA

...	...
...	...
...	...
Los ejecutores del gasto público federal promoverán programas y acciones para cumplir con el Programa y las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.	Los ejecutores del gasto público federal aplicarán los programas y acciones para cumplir con el Programa y las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.
...	...
...	...
...	...

Atentamente

Dip.
Edna Díaz Acavedo

1153

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo 31, tercer párrafo
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 507

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 31. ...</p> <p>...</p> <p>En los términos de los convenios de coordinación suscritos entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, y los gobiernos de las entidades federativas se</p>	<p>Artículo 31. ...</p> <p>...</p> <p>En los términos de los convenios de coordinación suscritos entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, y los gobiernos de las entidades federativas se</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

impulsará el trabajo corresponsable en materia de superación de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación y se promoverá el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.

...
...
...
...
...
...
...

impulsará el trabajo corresponsable en materia de superación de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación y se promoverá el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, **garantizando la transparencia y la gestión presupuestal.**

...
...
...
...
...
...
...

Atentamente

Edna Díaz Acevedo

Dip.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. **Santiago Creel Miranda**
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

1154

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 12 Salud
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) E 041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,063,409,271
E041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes 99,240,914	E041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes 109,165,005



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 9,924,091	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 12 salud PROGRAMA: E041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes MONTO: 9,924,091

Atentamente



Dip Olga Luz Espinosa
Moralés



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GP **PRD**
LXV LEGISLATURA

155

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición) E003 Investigación científica, desarrollo e innovación

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
S287 Sembrando Vida 37,136,532,015	S287 Sembrando Vida 36,520,937,572
E003 Investigación científica, desarrollo e innovación 6,155,944,433	E003 Investigación científica, desarrollo e innovación 6,771,538,876



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 615,594,443	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología PROGRAMA: E003 Investigación científica, desarrollo e innovación MONTO: 615,594,443

Atentamente

Dip

Francisco Aguayo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

1156

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo 24 fracción III
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 487

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 24. ... I. a II. ... III. El Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus Dependencias y Entidades, podrá celebrar convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como	Artículo 24. ... I. a II. ... III. El Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus Dependencias y Entidades, podrá celebrar convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

formalizar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas, para proveer la mejor observancia de las previsiones del presente artículo. Cuando corresponda, los recursos a los que se refiere este artículo podrán ser transferidos directamente a los pueblos, municipios y comunidades indígenas, de conformidad con los convenios que para tal efecto se celebren en términos de las disposiciones aplicables.

IV. a VI. ...

...

formalizar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas, para proveer la mejor observancia de las previsiones del presente artículo. Cuando corresponda, los recursos a los que se refiere este artículo podrán ser transferidos directamente a los pueblos, municipios y comunidades indígenas, de conformidad con los convenios que para tal efecto se celebren **con reglas de operación claras, específicas y definidas** en términos de las disposiciones aplicables.

IV. a VI. ...

...

Atentamente

Dip.

Francisco Aguayo



CÁMARA DE
DIPUTADOS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

1157

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 15 Desarrollo Territorial y Urbano
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) U003 Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,064,903,530
U003 Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros 84,298,318	U003 Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros 92,728,150



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 turismo PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 8,429,832</p>	<p>ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 15 Desarrollo Territorial y Urbano PROGRAMA: U003 Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros MONTO: 8,429,832</p>

Atentamente

Dip.
Francisco Gracos



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

1158

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, cuarto párrafo.
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 5

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
...	...



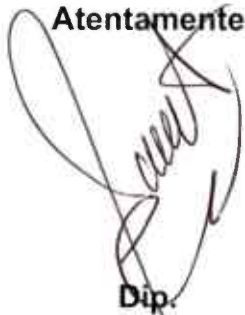
CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

<p>...</p> <p>...</p> <p>Bajo ese contexto, para el ejercicio fiscal 2023, el Ejecutivo Federal propone un gasto neto presupuestario de 8.3 billones de pesos, lo que se traduce en un aumento de 11.6% real respecto al ejercicio fiscal anterior. De tal forma, se estima un incremento en el gasto programable pagado de 8.2% en términos reales respecto del monto aprobado para el ejercicio fiscal 2022. A su vez, se destaca la propuesta de incremento en los rubros de desarrollo social y desarrollo económico, lo cual asegura la disponibilidad de recursos en aquellos rubros del gasto que inciden en un mejor desarrollo de la población.</p> <p>[...]</p>	<p>...</p> <p>...</p> <p>Bajo ese contexto, para el ejercicio fiscal 2023, el Ejecutivo Federal propone un gasto neto presupuestario de 8.3 billones de pesos, lo que se traduce en un aumento de 3.4%, una vez descontado el índice inflacionario de 2022, respecto al ejercicio fiscal anterior. A su vez, se destaca la propuesta de incremento programas sociales que claramente son electorales y están bajo observación de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>[...]</p>
--	---

Atentamente


Dip.

Francisco
Heras

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

1159

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Diputada Fabiola Rafael Dircio**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Suprimir.**

- Párrafo Primero
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 1

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA



CÁMARA DE
DIPUTADOS

FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, le fue turnada para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2023

Se elimina

Atentamente



Diputada Fabiola Rafael Dircio



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

1160

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

■ IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO, séptimo párrafo.

- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 345

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO.	IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO.
...	...



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

 **PRD**
LXV LEGISLATURA

...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
<p>En este Proyecto de Presupuesto 2023, para el impulso al gasto en inversión pública se propone un aumento real anual en la inversión física respecto a lo aprobado en 2022, por lo que se permitirá un mayor dinamismo económico en el país y favorecerá la generación de mayores y mejores empleos, con el objetivo de potenciar el crecimiento de largo plazo de la economía mexicana.</p>	<p>En este Proyecto de Presupuesto 2023, para el impulso al gasto en inversión pública se propone un aumento real anual en la inversión física respecto a lo aprobado en 2022, principalmente presupuestado para las tres obras insignias del gobierno en turno: Tren Maya, Dos Bocas y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, por lo que no aportarán mucho en cuanto a generación de empleos y el crecimiento económico del país, ni a corto ni a mediano plazo.</p>
[...]	[...]

Atentamente


Dip.

Francisco Huacos

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

1161

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo Décimo Segundo
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 526

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Décimo Segundo. ... En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo anterior se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas en términos del Séptimo transitorio de la	Décimo Segundo. ... Los recursos a que se refiere el párrafo anterior podrán destinarse para mejorar la infraestructura de las entidades federativas o atención de desastres naturales en términos del



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en ~~los~~ convenios que ~~celebre con las mismas~~, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.

Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en convenios **para** la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines **establecidos en la Ley en mención.**

Atentamente

Dip.

Francisco

Huerfano



CÁMARA DE
DIPUTADOS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

1162

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe , integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) E005 Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,010,400,669



CÁMARA DE
DIPUTADOS

<p>E005 Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales 629,326,928</p>	<p>E005 Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales 692,259,621</p>
---	---

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 turismo PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 62,932,693</p>	<p>ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social PROGRAMA: E005 Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales MONTO: 62,932,693</p>

Atentamente

Dip. Francisco Chacón



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

1163

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 07 Anexo (adición)07

Ramo o rubro (se resta) 016 Ramo o rubro (adición) R018

Programa (se resta) Transporte Aéreo Programa (adición) Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos a militares que hayan adquirido una incapacidad en 1/a. categoría en actos del servicio considerandos de alto riesgo

Páginas _____

Para quedar como sigue:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:07 RAMO O RUBRO: R016 PROGRAMA: Transporte Aéreo MONTO:20,000,000.00	ANEXO:07 RAMO O RUBRO: R018 PROGRAMA: Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos a militares que hayan adquirido una incapacidad en 1/a. categoría en actos del servicio considerandos de alto riesgo MONTO: 20,000,000.00

Atentamente

Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

1164

Dip. **Santiago Creel Miranda**
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 12 Salud
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) E036 Programa de vacunación

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 141,671,149,197
E036 Programa de vacunación 14,021,841,653	E036 Programa de vacunación 15,424,025,818



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 1,402,184,165	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 12 salud PROGRAMA: E036 Programa de vacunación MONTO: 1,402,184,165

Atentamente

Ana Cecilia Luisa Jimela Fernandez
Sodi Miranda

Dip



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

1165

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 48
Cultura
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) E022
Servicios Cinematográficos

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,053,804,288
E022 Servicios Cinematográficos 195,290,742	E022 Servicios Cinematográficos 214,819,816



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 19,529,074	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 48 Cultura PROGRAMA: E022 Servicios Cinematográficos MONTO: 19,529,074

Atentamente


Hector Chavez Ruiz
Dip

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

1166

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo Décimo
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 525

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Décimo. Los recursos del fondo a que se refiere el artículo 64 de la Ley General de Educación Superior, así como los del fondo referido en el Décimo Séptimo transitorio de la Ley General de Educación, este último en correlación con los diversos 113,	Décimo. Los recursos a que hace referencia el fondo del Décimo Séptimo transitorio de la Ley General de Educación, en correlación con los diversos 113, fracción XXI, de la Ley General de Educación y 107 de la Ley General del Sistema para la Carrera de



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

fracción XXI, de la Ley General de Educación y 107 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros se podrán administrar mediante los fideicomisos públicos federales ~~sin estructura~~ que ~~respectivamente~~ se constituyan para ~~tales efectos~~, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

las Maestras y los Maestros se administrarán mediante los fideicomisos públicos federales que se constituyan, **en términos de la Ley de Coordinación Fiscal** y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Atentamente


Dip.
Elizabeth Pérez Vázquez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Acuse

08 NOV 2022

1167

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
- Programa (se resta) 041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

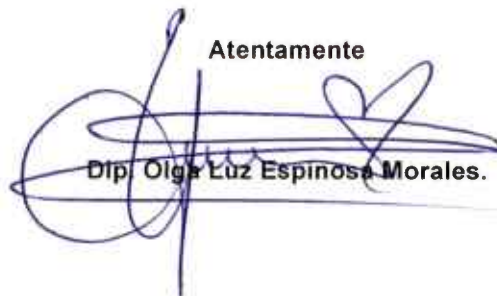
Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,063,333,362.
S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 3,427,264,694.	S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 3,769,991,163.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 10,000,000.	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. PROGRAMA: S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento MONTO: 10,000,000,

Atentamente



Dip. Olga Luz Espinosa Morales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Copia

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip. Olga Luz Espinosa Morales, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.
- Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 36 Seguridad y Protección Ciudadana.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) Programa Subsidios en materia de seguridad pública.

Páginas 551

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362. Programa Subsidios en materia de seguridad pública.....0.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....138,073,333,362. Programa Subsidios en materia de seguridad pública5000,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 5,000,000,000.	ANEXO: ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana. PROGRAMA: Subsidios en materia de seguridad pública MONTO:5,000,000,000

Atentamente
Dip. Olga Luz Espinosa Morales.



CÁMARA DE
DIPUTADOS



1169

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) Ramo 16 Medio Ambiente Recursos Naturales
- Programa (se resta) S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Programa (adición) U040 Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
335,499,397,934	335,480,256,156
U040 Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	U040 Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias
191,417,778	210,559,556



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores MONTO: 19,141,778	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 16 Medio Ambiente Recursos Naturales PROGRAMA: U040 Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias MONTO: 19,141,778

Atentamente

Dip.

Héctor Chávez Ruiz



CÁMARA DE
DIPUTADOS



1170

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 15 Desarrollo Territorial y Urbano
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) S281 Programa Nacional de Reconstrucción

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,010,464,993
S281 Programa Nacional de Reconstrucción 628,683,690	S281 Programa Nacional de Reconstrucción 691,552,059



CÁMARA DE
DIPUTADOS



PRD
LXV LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 turismo PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 664,739,000	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 15 Desarrollo Territorial y Urbano PROGRAMA: S281 Programa Nacional de Reconstrucción MONTO: 664,739,000

Atentamente

Laura Lynn Fernandez Plata
 LAURA LYNN FERNANDEZ PLATA
 Dip.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

1171
08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO sexto párrafo

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 6

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
***	***



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

...	...
...	...
...	...
...	...
<p>Por cuanto hace al gasto federalizado, se observa un aumento de 9.9% real respecto al monto previsto en el ejercicio fiscal 2022. Con este incremento se pretende fortalecer la capacidad de las entidades federativas de impulsar aquellos proyectos que más benefician a sus respectivas poblaciones.</p>	<p>Por cuanto hace al gasto federalizado, se observa un aumento de 1.7%, una vez descontado el índice de inflación para 2022, respecto al monto previsto en el ejercicio fiscal 2022. Este incremento no abona en el fortalecimiento de las finanzas de las entidades federativas, ni impulsa aquellos proyectos que más benefician a sus respectivas poblaciones.</p>
[...]	[...]

Atentamente


Dip.
Elizabeth Pérez Valdez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



1172

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total

Ramo o rubro (se resta) 21 turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) E003 Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
k041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,070,592,579



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



E003 Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral.... 27,407,834	E003 Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral.... 30,148,617
---	---

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 turismo PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 2,740,783	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social PROGRAMA: E003 Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral MONTO: 2,740,783

Atentamente



Dip.

Elizabeth Pérez Vázquez



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



1173

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO, POLÍTICA Y GOBIERNO, Gobernación, primer párrafo.

- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 346

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO.	IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO.
[...]	[...]



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



POLÍTICA Y GOBIERNO
Gobernación

La Secretaría de Gobernación continuará fomentando la coordinación y fortalecimiento institucional, a través de la participación ciudadana, la cual contribuirá a ~~robustecer el federalismo y~~ consolidar el sistema de justicia, es por eso que sus programas y acciones fomentan esa participación, así como el respeto a los derechos humanos, la igualdad y no discriminación. En ese sentido, ~~se promueven las políticas públicas dirigidas a combatir la violencia contra las mujeres y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que se encuentran en situación de vulnerabilidad; asimismo, se destacan los mecanismos de coordinación para fortalecer el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas que los tres órdenes de gobierno llevan a cabo para esa intensa labor de búsqueda de personas desaparecidas.~~

[...]

POLÍTICA Y GOBIERNO
Gobernación

La Secretaría de Gobernación continuará fomentando la coordinación y fortalecimiento institucional, a través de la participación ciudadana, la cual contribuirá a consolidar el sistema de justicia, es por eso que sus programas y acciones fomentan esa participación, así como el respeto a los derechos humanos, la igualdad y no discriminación. En ese sentido, **faltan recursos y programas destinados a combatir la violencia contra las mujeres y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes.**

[...]

Atentamente

Dip.

Elizabeth Pérez Valdez.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

1179

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Adicionar:**

■ **IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO, POLÍTICA Y GOBIERNO, Defensa y Marina, I. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas.**

- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 349

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO.	IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

 **PRD**
LXV LEGISLATURA

<p>[...]</p> <p>POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <p>[...]</p> <p>Defensa y Marina</p> <p>I. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas</p> <p>...</p> <p>...</p> <p><i>No hay correlativo</i></p>	<p>[...]</p> <p>POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <p>[...]</p> <p>Defensa y Marina</p> <p>I. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La militarización de la vida pública del país implementada por este gobierno no es deseable y debemos de transitar hacia un proceso de ciudadanía de los cuerpos de seguridad pública.</p>
---	---

Atentamente

Dip.

Elizabeth Pérez Vázquez



CÁMARA DE
DIPUTADOS

1175

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 48 Cultura
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) S268 Programa de Apoyos a la Cultura

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,054,535,434
S268 Programa de Apoyos a la Cultura 187,979,278	S268 Programa de Apoyos a la Cultura 206,777,206



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 18,797,928	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 48 Cultura PROGRAMA: S268 Programa de Apoyos a la Cultura MONTO: 18,797,928

Atentamente

Dip

Elizabeth Pérez
Valdez.

1176

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo 24 fracción II
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 487

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 24. ... I... II. En la ejecución de los programas se considerará la participación de los pueblos y comunidades indígenas, con</p>	<p>Artículo 24. ... I... II. En la ejecución de los programas se considerará la participación de los pueblos y comunidades indígenas, con</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

base en su cultura y formas de
organización tradicionales;
III. a VI. ...

...

base en su cultura, **usos, costumbres**
y formas de organización tradicionales;
III. a VI. ...

...

Atentamente


Dip.
Elizabeth Pérez Vázquez

1177

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo 24 fracción IV
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 488

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 24. ... I. a III. ... IV. Las reglas de operación de los programas operados por las Dependencias y Entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que</p>	<p>Artículo 24. ... I. a III. ... IV. Las reglas de operación de los programas operados por las Dependencias y Entidades que atiendan a la población indígena, deberán facilitar el acceso a los</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

<p>faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes;</p> <p>V. a VI. ...</p> <p>...</p>	<p>programas, simplificando los trámites y requisitos existentes;</p> <p>V. a VI. ...</p> <p>...</p>
---	---

Atentamente


 Dip.
 Elizabeth Pérez Valdez.



CÁMARA DE
DIPUTADOS



LXV LEGISLATURA

1170

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) Ramo 47 Entidades No Sectorizadas
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición) S010 Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las mujeres

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
S287 Sembrando Vida 37,136,532,015	S287 Sembrando Vida 37,096,504,515
S010 Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las mujeres 400,274,999	S010 Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las mujeres 440,302,499



CÁMARA DE
DIPUTADOS



LXV LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 40,027,500	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 47 Entidades No Sectorizadas PROGRAMA: S010 Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres MONTO: 40,027,500

Atentamente


Dip
Elizabeth Riera Valdez



CÁMARA DE
DIPUTADOS



1181

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. **Santiago Creel Miranda**
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 21 Turismo
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) E005 Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,043,164,782
E005 Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo 301,685,799	E005 Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo 331,854,379

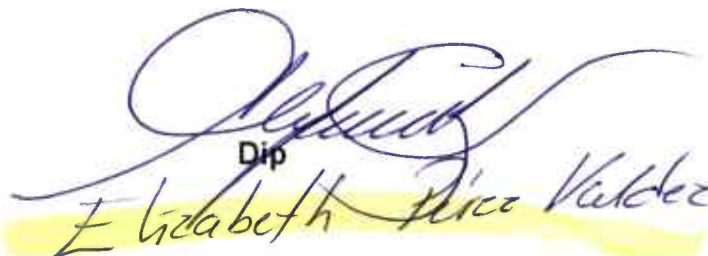


CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 30,168,580	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 21 Turismo PROGRAMA: E005 Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo MONTO: 30,168,580

Atentamente


Dip
Elizabeth Pérez Valdez



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



1182

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Introducción, tercer párrafo.

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 1

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

PRD
LXV LEGISLATURA

FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

...

...

En virtud de lo anterior y, ~~como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios,~~ esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

[...]

FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

...

...

En virtud de lo anterior esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

[...]

Atentamente

Dip.

Elizabeth Pérez Valdez



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



1183

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Suprimir:**

- Título del Dictamen _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 1

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA	<i>Se suprime</i>



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2023

Atentamente

Dip.

Elizabeth Pérez Valdez.



CÁMARA DE
DIPUTADOS



1184

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 48
Cultura

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) U282
Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las
trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,013,327,427
U282 Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales 600,059,347	U282 Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales 660,065,282



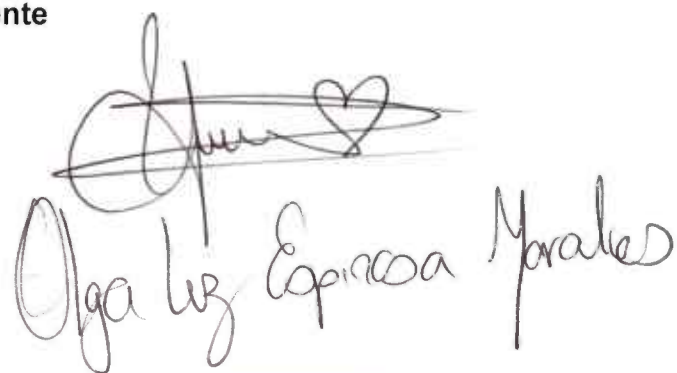
CÁMARA DE
DIPUTADOS

GP PRD
LXV LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 60,005,935	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 48 Cultura PROGRAMA: U282 Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales MONTO: 60,005,935

Atentamente

Dip


Olga Luz Espinosa Morales



CÁMARA DE
DIPUTADOS

1185

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

Artículo 7 bis

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO	Artículo Artículo TÍTULO SEGUNDO



CÁMARA DE
DIPUTADOS

CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Sin correlativo.

DEL FEDERALISMO

CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Artículo 7 BIS. Se asignará recursos a través del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para la creación del Fondo para la Seguridad Pública de los Municipios, el cual, tendrá asignada la cantidad de \$300, 000,000.00, con la finalidad de mitigar la delincuencia en los municipios del país.

Dicho fondo será asignado de manera directa a los primeros 30 municipios con mayor incidencia delictiva, según el listado que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, el cual deberá implementarse para la profesionalización, equipamiento y adiestramiento de los cuerpos policiales municipales.

El listado para la asignación del recurso, mencionada en el párrafo anterior, deberá ser realizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, a más tardar el 31 de enero y deberá publicarse en el diario oficial de la Federación.

El Fondo para la Seguridad Pública de los Municipios, no podrá ser asignado a los mismos municipios por dos años consecutivos. Así mismo, será la secretaria de Hacienda y Crédito Público la encargada de fiscalizar el gasto entregado a los municipios



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Atentamente

Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel



CÁMARA DE
DIPUTADOS

1186

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Diputada Fabiola Rafael Dircio**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo 2
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 441

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$8,299,647,800,000, y corresponde al	Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$8,299,647,800,000, y corresponde al



CÁMARA DE
DIPUTADOS



total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.	total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.
En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$1,134,140,700,000.	En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un endeudamiento de \$1,134,140,700,000.

Atentamente



Diputada Fabiola Rafael Dircio

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

1187

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Adicionar:**

- Artículo 22 BIS
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas SIN CORRELATIVO

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 22 BIS. SIN CORRELATIVO	Artículo 22 BIS. El ejercicio de las erogaciones para la atención de niñas, niños y adolescentes de conformidad con el artículo 4 constitucional deberá ejercerse con



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

	<p>la opinión del Sistema de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p>
--	--

Atentamente

Dip.


Carlos Espinosa
Morales



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, SEGURIDAD Y PAZ PARA MÉXICO, tercer párrafo.

- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 17

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
[...]	[...]



CÁMARA DE
DIPUTADOS

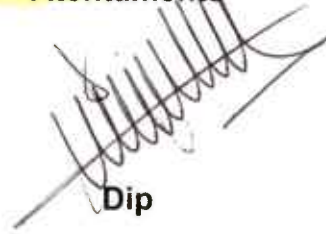
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



SEGURIDAD Y PAZ PARA MÉXICO	SEGURIDAD Y PAZ PARA MÉXICO
...	...
<p>Por otra parte, la respuesta del Ejecutivo Federal a las múltiples demandas de la sociedad que exige seguridad para ellos y su patrimonio fue la creación de la Guardia Nacional, la cual mantiene su compromiso de ser una fuerza disciplinada con sentido social y garante de la seguridad pública a nivel nacional.</p>	<p>Por otra parte, la respuesta del Ejecutivo Federal a las múltiples demandas de la sociedad que exige seguridad para ellos y su patrimonio fue la creación de la Guardia Nacional, institución mediante la cual se ha militarizado la vida del país, y sin acciones que permitan el fortalecimiento de las instituciones civiles de seguridad pública.</p>
[...]	[...]

Ana Cecilia Luisa Gobieta
Franca Sodi Miranda

Atentamente



Dip



CÁMARA DE
DIPUTADOS

1189

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Diputada Fabiola Rafael Dircio**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo 24 Fracción IV
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 488

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 24. I... a III...	Artículo 24. I... a III...



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GP PRD
LXV LEGISLATURA

1190

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 21 Turismo
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) F005 Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,064,609,306
F005 Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables 87,240,559	F005 Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables 95,964,615



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 8,724,056	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 21 Turismo PROGRAMA: F005 Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables MONTO: 8,724,056

Atentamente

*Ana Cecilia Luisa Jaramilla Fera
Miranda*

Dip



CÁMARA DE
DIPUTADOS

1191

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 8

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) P002
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,017,116,028
P002 Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental 562,173,340	P002 Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental 618,390,674



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 56,217,334	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 8 PROGRAMA: P002 Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental MONTO: 56,217,334

Atentamente

Ana Cecilia Luisa Gabriella
~~*Fernanda Sodi Miranda*~~
 Dip. ~~*[Signature]*~~



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

1192

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

■ II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, SALUD PARA TODOS, tercer párrafo.

- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 8

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
[...]	[...]



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



SALUD PARA TODOS	SALUD PARA TODOS
...	...
<p>El Gobierno de México continuará destinando recursos a través del Programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", para asegurar el derecho de la población a los servicios de salud, medicamentos e insumos asociados, así como garantizar su abasto.</p>	<p>El Gobierno de México no destina suficientes recursos a través del Programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", para asegurar el derecho de la población a los servicios de salud, medicamentos e insumos asociados, así como garantizar su abasto, existiendo severas carencias de medicamentos y estudios en todo el sector salud.</p>
[...]	[...]

Atentamente

FABIOLA RAFAEL DIRCIO

Dip.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GP PRD
LXV LEGISLATURA

1193

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) E004 Capacitación para Incrementar la Productividad

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,069,700,223



CÁMARA DE
DIPUTADOS



E004 Capacitación para Incrementar la Productividad.... 36,331,390	E004 Capacitación para Incrementar la Productividad.... 39,964,529
---	---

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 turismo PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 3,633,139	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social PROGRAMA: E004 Capacitación para Incrementar la Productividad MONTO: 3,633,139

Atentamente

FABIOLA RAFAEL DIRCIO

Dip.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

1194

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 50 IMSS
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) E001 Prevención y control de enfermedades

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 142,326,282,730
E001 Prevención y control de enfermedades 7,470,506,316	E001 Prevención y control de enfermedades 8,217,556,948



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 747,050,632	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 50 IMSS PROGRAMA: E001 Prevención y control de enfermedades MONTO: 747,050,632

Atentamente

Dip

Edna Diaz Acevedo



CÁMARA DE
DIPUTADOS

1195

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
 - Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) Ramo 16 Medio Ambiente Recursos Naturales
 - Programa (se resta) S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores Programa (adición) S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
- Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
335,499,397,934	335,156,671,465
S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 3,427,264,694	S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 3,769,991,163




CÁMARA DE
DIPUTADOS

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores MONTO: 342,726,469	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 16 Medio Ambiente Recursos Naturales PROGRAMA: S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento MONTO: 342,726,469

Atentamente

Dip.


Edna Díaz Acuña



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



1196

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Adicionar:**

■ IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO, POLÍTICA Y GOBIERNO, Gobernación, I. Migración: soluciones de raíz.

- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 347

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO.	IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



<p>[...]</p> <p>POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <p>Gobernación</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>I. Migración: soluciones de raíz.</p> <p>...</p> <p><i>No hay correlativo</i></p> <p>[...]</p>	<p>[...]</p> <p>POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <p>Gobernación</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>I. Migración: soluciones de raíz.</p> <p>...</p> <p>La atención a los mexicanos en el extranjero ha ido empeorando, al eliminar desde el inicio del sexenio programas de trascendental importancia como el Fondo “3x1 migrantes” que permitía generar capacidades en las localidades de origen de los migrantes de nuestro país en el extranjero.</p> <p>[...]</p>
--	--

Atentamente

Dip.

FABIOLA RAFAEL DIRCIO



CÁMARA DE
DIPUTADOS



1197

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 48
Cultura
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) S303
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,071,999,487
S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales 13,338,748	S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales 14,672,623



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 1,333,875	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 48 Cultura PROGRAMA: S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales MONTO: 1,333,875

Atentamente

FABIOLA RAFAEL DIRCIO

Dip

1198

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo 23 párrafo segundo
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 486

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 23. ...</p> <p>A más tardar el último día hábil de octubre, las Dependencias y Entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Bienestar, en relación con las acciones señaladas en este artículo.</p>	<p>Artículo 23. ...</p> <p>A más tardar el último día hábil de octubre, las Dependencias y Entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Bienestar, en relación con las acciones</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

...	señaladas en este artículo, el cual deberá contener: a) Información segregados por sexo, tipo de discapacidad y edad. b) Como dichos programas y acciones han contribuido al mejoramiento en la calidad de vida de las personas con discapacidad. ...
-----	--

Atentamente

FABIOLA RAFAEL DIRCIO
Dip.



1199

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo 28

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 500

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban	Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas, cuando acredite mediante un diagnóstico



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:

I. a II. ...

...

...

...

previo a su incorporación la importancia y viabilidad de su incorporación que, por razones de su impacto social, deban implementarse sujetándose a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:

I. a II. ...

...

...

...

Atentamente

Dip.

FABIOLA RAFAEL DIRCIO

1200



CÁMARA DE
DIPUTADOS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 48
Cultura
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) E42
Servicios educativos culturales y artísticos

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 142,941,283,886
E42 Servicios educativos culturales y artísticos 1,320,494,759	E42 Servicios educativos culturales y artísticos 1,452,544,235



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 132,049,476	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 48 Cultura PROGRAMA: E42 Servicios educativos culturales y artísticos MONTO: 132,049,476

Atentamente

FABIOLA RAFAEL DIRCIO

Dip



CÁMARA DE
DIPUTADOS



LXV LEGISLATURA

1201

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 21 Turismo
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) P002 Impulso a la competitividad del sector turismo

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,071,566,550
P002 Impulso a la competitividad del sector turismo 17,668,118	P002 Impulso a la competitividad del sector turismo 19,434,930



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 1,766,812	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 21 Turismo PROGRAMA: P002 Impulso a la competitividad del sector turismo MONTO: 1,766,812

Atentamente

FABIOLA RAFAEL DIRCIO

Dip

1202



CÁMARA DE
DIPUTADOS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) Ramo 47
Entidades No Sectorizadas
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición) S178 Programa de Apoyo a la
Educación Indígena

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
S287 Sembrando Vida 37,136,532,015	S287 Sembrando Vida 36,953,390,279
S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena 1,831,417,357	S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena 2,014,559,093



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 183,141,736	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 47 Entidades No Sectorizadas PROGRAMA: S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena MONTO: 183,141,736

Atentamente

FABIOLA RAFAEL DIRCIO

Dip

1203

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone Modificar:

- Artículo Transitorio Octavo
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 524

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Octavo. Las Dependencias y Entidades llevarán a cabo las acciones que correspondan para que la entrega de los subsidios y apoyos a la población objetivo se realice de manera directa a través de la Tesorería de la Federación, en forma electrónica mediante	Octavo. Las Dependencias y Entidades llevarán a cabo las acciones que correspondan para que la entrega de los subsidios y apoyos a la población objetivo se realice de manera directa a través de la Tesorería de la Federación, en forma electrónica mediante



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

transferencia de recursos para su depósito en las cuentas bancarias de los mismos, salvo que se esté en alguno de los supuestos de excepción regulados en la Ley de Tesorería de la Federación, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, ~~o bien, que la Secretaría autorice que se efectúe de manera distinta.~~ Lo anterior, sin perjuicio de lo señalado en el artículo 28, último párrafo, del presente Decreto.

transferencia de recursos para su depósito en las cuentas bancarias de los mismos, salvo que se esté en alguno de los supuestos de excepción regulados en la Ley de Tesorería de la Federación, su Reglamento y demás disposiciones aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de lo señalado en el artículo 28, último párrafo, del presente Decreto.

Atentamente

FABIOLA RAFAEL DIRCIO

Dip.



CÁMARA DE
DIPUTADOS



1204

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Miguel Ángel Torres Rosales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL.

Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL Ramo o rubro (adición) 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Programa (se resta) E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx. Programa (adición) S Fondo de Apoyo a la Comercialización para Productores.

Páginas _527



CÁMARA DE
DIPUTADOS



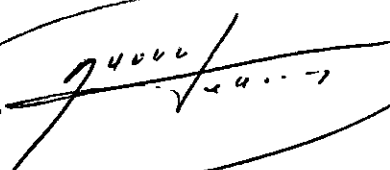
PRD
LXV LEGISLATURA

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo 07 Defensa Nacional	Ramo 07 Defensa Nacional
E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx. 836,230,355	E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx. 336,230,355
Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural	Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural
<i>Sin correlativo</i>	S Fondo de Apoyo a la Comercialización para Productores 500,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx.	PROGRAMA: S Fondo de Apoyo a la Comercialización para Productores
MONTO: 500,000,000	MONTO: 500,000,000

Atentamente

Dip. 

1205



CÁMARA DE
DIPUTADOS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) Ramo 47
Entidades No Sectorizadas
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición) S249 Programa para el
Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
S287 Sembrando Vida 37,136,532,015	S287 Sembrando Vida 37,031,962,426
S249 Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas 1,045,695,894	S249 Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas 1,150,265,483



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 104,569,589	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 47 Entidades No Sectorizadas PROGRAMA: S249 Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas MONTO: 104,569,589

Atentamente

Edna Ortiz Acevedo

Dip

1206

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo 22 fracción III

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 482

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 22. ...	Artículo 22 ...
I. a II. ...	I. a II. ...
III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando	III. Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas, en los



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

GP PRD
LXV LEGISLATURA

<p>no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;</p>	<p>programas que no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;</p>
<p>IV. a V.</p>	<p>IV. a V.</p>

Atentamente

Dip.

Oba Liz Espinosa
Morales



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



1207

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip. **Espinosa Morales Olga Luz**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 12 SALUD.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia

Páginas 545

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....142,922,375,393.
D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia.....149,042,031.	D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia.....300,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO:150,957,969.	ANEXO: 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. RAMO O RUBRO: 48 CULTURA. PROGRAMA: D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

MONTO: 150,957,969.

Atentamente



Dip.
~~Espinoza Morales Olga Luz.~~

Edna Diaz Acuña

1209



CÁMARA DE
DIPUTADOS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 48
Cultura
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) S057
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,068,403,186
S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) 49,301,759	S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) 54,231,935




CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 4,930,176	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 48 Cultura PROGRAMA: S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) MONTO: 4,930,176

Atentamente

Dip


Ojeda Lopez Espinosa
Morales



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



1209

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Adicionar:**

■ IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO, POLÍTICA Y GOBIERNO, Relaciones Exteriores, I. Política Exterior: recuperación de los principios.

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 348

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO.	IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



<p>[...]</p> <p>POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <p>[...]</p> <p>Relaciones Exteriores</p> <p>I. Política Exterior: recuperación de los principios.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p><i>No hay correlativo</i></p>	<p>[...]</p> <p>POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <p>[...]</p> <p>Relaciones Exteriores</p> <p>I. Política Exterior: recuperación de los principios.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La inexistencia de mecanismos que garanticen una repatriación de los connacionales digna, ha generado serias violaciones de los Derechos Humanos y la falta de oportunidades a personas que han sido deportados a nuestro país.</p>
---	--

Atentamente

Dip.

Olga Iz Espartero
Motales

1210



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022

Dip. SANTIAGO CREEL MIRANDA
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

ACUSE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar:

08 NOV 2022

- Consideraciones del Dictamen
- Artículo
- 1 Anexo
- Ramo o rubro: Se adiciona Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales / se resta Ramo 07 Defensa Nacional
- Se resta del Programa A026 Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas / se adiciona el programa K129 Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales. K129 Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas: 5,946.1 (millones de pesos)	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales. Programa K129 Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas: 6,046.1 (millones de pesos)
Ramo 07. A026 Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas 20,543.7 (millones de pesos)	Ramo 07. A026 Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas 20,443.7 (millones de pesos)

SE QUITA DE	SE SUMA A
<p>RAMO O RUBRO 7. Defensa Nacional.</p> <p>A026 Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas 20,543.7 (millones de pesos)</p> <p>MONTO 100,000,000</p>	<p>RAMO O RUBRO 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Programa K129 Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas</p> <p>MONTO 100,000,000</p>

ATENTAMENTE


DIPUTADA EDNA GISEL DÍAZ ACEVEDO



CÁMARA DE
DIPUTADOS

1241

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) Ramo 4
Gobernación
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición) U012 Programa de
Apoyo para Refugios Especializados para
Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
S287 Sembrando Vida 37,136,532,015	S287 Sembrando Vida 37,092,160,020
U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos 443,719,953	U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos 488,091,948



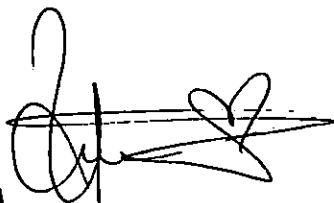
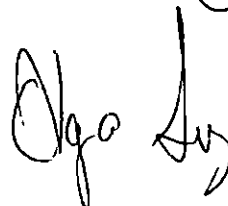
CÁMARA DE
DIPUTADOS



PRD
LXV LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 44,371,995	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 4 Gobernación PROGRAMA: U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos MONTO: 44,371,995

Atentamente


 Dip.  Espinoza Madros

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

1242

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 12 SALUD.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
- Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....142,773,333,362.
S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad..... 28,231,259	S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad..... 328,231,259

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 300,000, 000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 12 SAUD PROGRAMA: S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad. MONTO: 300,000, 000

Atentamente



Dip. Olga Luz Espinosa Morales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

1243

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
 - Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 12 SALUD.
 - Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) P018 Prevención y control de enfermedades.
- Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....143,070,833,362.
P018 Prevención y control de enfermedades..... 731,650,646.	P018 Prevención y control de enfermedades..... 734,150,646.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 2,500, 000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 12 SAUD PROGRAMA: S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad. MONTO: 2,500, 000

Atentamente


Dip. Olga Luz Espinosa Morales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

1244

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS NIÑS Y ADOLESCENTES.
- Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 4 GOBERNACIÓN.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) Programa atención a refugiados en el país.
Páginas 551

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....143,063,333,362.
Programa atención a refugiados en el país.....5,092,014.	P018 Prevención y control de enfermedades.....15,092,014.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 10,000, 000	ANEXO: 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS NIÑS Y ADOLESCENTES RAMO O RUBRO: 4 GOBERNACIÓN PROGRAMA: Programa atención a refugiados en el país MONTO: 10,000, 000

Atentamente

 Dip. Olga Luz Espinosa Morales.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

1245

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir**:

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
 - Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRASPORTES.
 - Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) K031 Reconstrucción y Conservación de Carreteras.
- Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 134,073,333,362.
K031 Reconstrucción y Conservación de Carreteras 1,200,000,000.	K031 Reconstrucción y Conservación de Carreteras 10,200,000,00.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 9,000,000,000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRASPORTES. PROGRAMA: K031 Reconstrucción y Conservación de Carreteras MONTO: 9,000,000,000.

Atentamente

Dip. Olga Luz Espinosa Morales.



CÁMARA DE
DIPUTADOS



1246

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 21 Turismo
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,003,737,348
F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico 695,960,144	F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico 765,556,158



CÁMARA DE
DIPUTADOS



PRD
LXV LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 69,596,014	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 21 Turismo PROGRAMA: F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico MONTO: 69,596,014

Atentamente

Dip



Olga Luz Espinoza
Morales



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

1247

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 8
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) G003 Regulación Ambiental

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
K041	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 142,991,428,516
G003	Regulación Ambiental 819,048,458	G003	Regulación Ambiental 900,953,304



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA 5287 Sembrando Vida MONTO: 81,904,846	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 8 PROGRAMA: G003 Regulación Ambiental MONTO: 81,904,846

Atentamente

Dip

Olga Luz Espinosa Morales



CÁMARA DE
DIPUTADOS

08 NOV 2022

GP PRD
LXV LEGISLATURA

1248

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 21 Turismo
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) F001 Promoción de México como Destino Turístico

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,071,566,550
F001 Promoción de México como Destino Turístico 38,267,501	F001 Promoción de México como Destino Turístico 42,094,251



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 3,826,750	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 21 Turismo PROGRAMA: F001 Promoción de México como Destino Turístico MONTO: 3,826,750

Atentamente

Dip



CÁMARA DE
DIPUTADOS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

1249

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 48
Cultura
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / (adición) E010
Servicios de Educación Superior y Posgrado

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 142,998,104,705
E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado 752,286,574	E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado 827,515,231



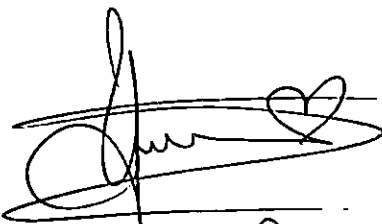
CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA S287 Sembrando Vida MONTO: 75,228,657	ANEXO: 1 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: Ramo 48 Cultura PROGRAMA: E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado MONTO: 75,228,657

Atentamente

Dip


 Olga Luz Espinoza Morales

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

08 NOV 2022

1250

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

- Artículo Transitorio Tercero
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 521

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Tercero. Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que las Dependencias y Entidades realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y	Tercero. Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que las Dependencias y Entidades realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier Dependencia, Entidad, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.

...

materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier Dependencia, Entidad, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales, **los cuales deberán realizarse en cumplimiento a la paridad de género y en estricto apego a los derechos laborales según corresponda.**

...

Atentamente

Dip.

Olga Luz Espinosa M



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

1251

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo 28, fracción I, inciso I)

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 501

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 28. ... I. ... A) a H) ... I) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y	Artículo 28. ... I. ... A) a H) ... I) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

<p>adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;</p> <p>J). a N). ... II.</p>	<p>adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes;</p> <p>J). a N). ... II.</p>
---	---

Atentamente

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

ACUSE 1252

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar:

- Consideraciones del Dictamen
- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro: Se adiciona Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, se resta al Ramo 07. Defensa Nacional.
- Se resta de Programa A026 Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas / Programa E016 Conservación y manejo de áreas naturales protegidas

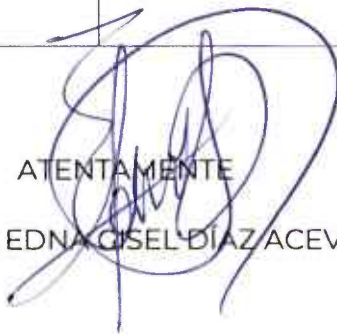
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales. Programa E016 Conservación y manejo de áreas naturales protegidas: 108.5 (millones de pesos)	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales. Programa E016 Conservación y manejo de áreas naturales protegidas: 208.5 (millones de pesos)
Ramo 07. A026 Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas: 20,543.7 (millones de pesos)	Ramo 07. A026 Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas: 20,443.7 (millones de pesos)

SE QUITA DE	SE SUMA A
<p>RAMO O RUBRO 7. Defensa Nacional.</p> <p>A026 Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas: 20,543.7 (millones de pesos)</p> <p>MONTO 100,000,000</p>	<p>RAMO O RUBRO 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Programa E016 Conservación y manejo de áreas naturales protegidas: MONTO 100,000,000</p>

ATENTAMENTE

DIPUTADA EDNA GISEL DÍAZ ACEVEDO





CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

GP PRD
LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

1253

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar**:

Artículo 22 fracción IV

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 482

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 22. ... I. a III. ... IV. Establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información	Artículo 22 ... I. a III. ... IV. Establecer y consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

relacionada con indicadores para resultados con perspectiva de género, y

V. ...

relacionada con indicadores de resultados **realizados** con perspectiva de género, **que permitan identificar las diferencias entre los sexos, y**

V. ...

Atentamente

Hector Chavez Ruiz
Dip.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

1254

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Diputada Pérez Valdez Elizabeth**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) Políticas de igualdad de género en el sector educativo.

Páginas 542.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,071,995,763
Políticas de igualdad de género en el sector educativo 891733	Políticas de igualdad de género en el sector educativo 1,337,600

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.	ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

 **GP PRD**
LXV LEGISLATURA

MONTO: 445,867

RAMO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA: Políticas de igualdad de género
en el sector educativo
MONTO: 445,867

Atentamente



Dip.

Diputada Pérez Valdez-Elizabeth.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

1255

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar:**

Artículo 22

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 481

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 22. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y	Artículo 22. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal aplicará , de manera vertical, horizontal y transversal, la igualdad



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

GPPRD
LXV LEGISLATURA

hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:

I. a V. ...

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

sustantiva entre mujeres y hombres **aplicando** la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:

I. a V. ...

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

Atentamente

Ana Cecilia Luis +
Fernanda Sodi Miranda A. Goshredk

Dip.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir**:

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
 - Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 12 SALUD.
 - Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) S Programa de atención Integral de niñas y niños con Cáncer u otra enfermedad catastrófica
- Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,068,333,362.
Programa de atención Integral de niñas y niños con Cáncer u otra enfermedad catastrófica0	Programa de atención Integral de niñas y niños con Cáncer u otra enfermedad catastrófica 5,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 5,000, 000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 12 SAUD PROGRAMA: S Programa de atención Integral de niñas y niños con Cáncer u otra enfermedad catastrófica MONTO: 5,000, 000

Atentamente

Dip. Olga Luz Espinosa Morales.

1257

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) K Proyecto de Infraestructura Social del Sector Educativo (Construcción de preparatoria número 8 del Estado de Chiapas en el municipio de Tuxtla Gutiérrez).

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,062,333,362.
K025 Proyecto de Infraestructura Social del Sector Educativo (Construcción de preparatoria número 8 del Estado de Chiapas en el municipio de Tuxtla Gutiérrez).0	K025 Proyecto de Infraestructura Social del Sector Educativo (Construcción de preparatoria número 8 del Estado de Chiapas en el municipio de Tuxtla Gutiérrez).9,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. MONTO: 9,000,000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: K Proyecto de Infraestructura Social del Sector Educativo (Construcción de preparatoria número 8 del Estado de Chiapas en el municipio de Tuxtla Gutiérrez). MONTO: 9,000,000

Atentamente

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 12 SALUD.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) B039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad.

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,045,102,103.
B039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad..... 28,231,259	B039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad..... 54, 231, 259

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 26,000,000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 12 SAUD PROGRAMA: B039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad MONTO: 26,000,000

Atentamente



Dip. Olga Luz Espinosa Morales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir**:

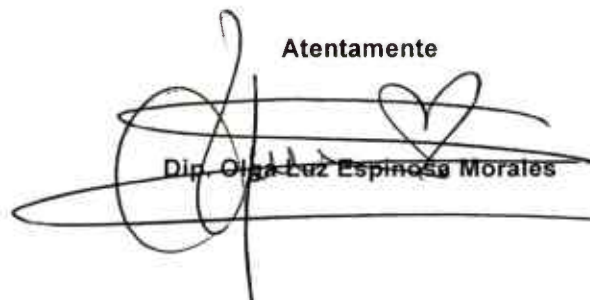
- Artículo _____
 Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
 Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 12 SALUD.
 Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
 Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 140,073,333,362.
E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. 17,992,666,805	E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.....20,992,666,805

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 3,000,000,000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 12 SAUD PROGRAMA: E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico MONTO: 3,000,000,000

Atentamente



Dip. Olga Luz Espinosa Morales

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) S043 Programa de apoyo al empleo.
- Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 141,073,333,362.
S043 Programa de apoyo al empleo58,824,434	S043 Programa de apoyo al empleo2,058,824,434.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 2,000,000,000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PROGRAMA: S043 Programa de apoyo al empleo MONTO: 2,000,000,000

Atentamente

Dip. Olga Luz Espinosa Morales



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



PRD
LXV LEGISLATURA

1261

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales.

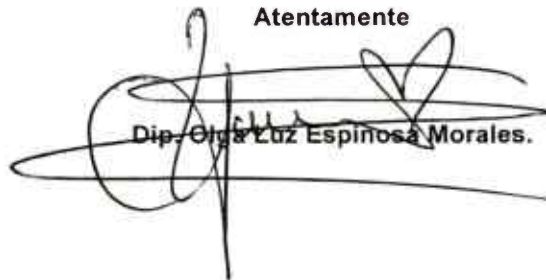
Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 142,773,333,362.
U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales 105,468,802,622	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales... 105,768,802,622.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 300,000,000.	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA. PROGRAMA: U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales. MONTO: 300,000,000.

Atentamente


Dip. Olga Luz Espinosa Morales.



1262

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022. 08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip. **Espinosa Morales Olga Luz**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 20 BIENESTAR.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,063,333,362.
S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras..... 2,926, 487,872.	S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras..... 2,926487,872.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 4,000,000,000.	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR. PROGRAMA: S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras MONTO: 4,000,000,000,

Atentamente



Dip. Olga Luz Espinosa Morales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir**:

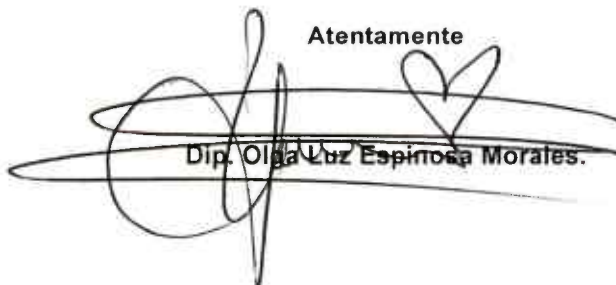
- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 12 SALUD.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.
Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....142,967,333,362.
E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.....7,738,205,972.	E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.....7,844,205,972.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 106,000,000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 12 SAUD PROGRAMA: E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud. MONTO: 106,000,000

Atentamente



Dip. Olga Luz Espinosa Morales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRASPORTES.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras.
- Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 142,773,333,362.
E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud..... 9,000,000,000.	E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud..... 9,300,000,000.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 300,000,000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 12 SAUD PROGRAMA: E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud. MONTO: 300,000,000

Atentamente



Dip. Olga Luz Espinosa Morales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir**:

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
 - Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 12 SALUD.
 - Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) K Proyectos de Infraestructura Social de Salud
- Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,068,333,362.
K Proyectos de Infraestructura Social de Salud0	K Proyectos de Infraestructura Social de Salud900,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 900,000, 000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 12 SAUD PROGRAMA: K Proyectos de Infraestructura Social de Salud MONTO: 900,000, 000

Atentamente


Dip. Olga Luz Espinosa Morales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) E007 Servicios de educación Media Superior

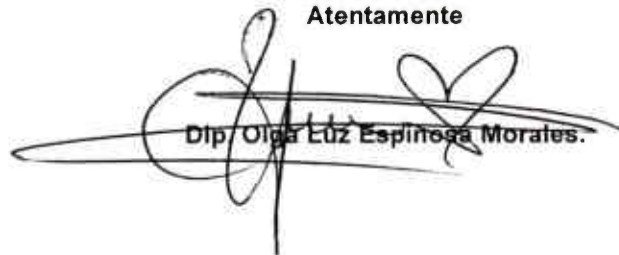
Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 142,833,333,362.
E007 Servicios de educación Media Superior..... 53, 551, 596,933	E007 Servicios de educación Media Superior..... 53,791,596,933.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. MONTO: 240,000,000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: E007 Servicios de educación Media Superior MONTO: 240,000,000

Atentamente



Dip. Olga Luz Espinosa Morales.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Espinosa Morales Olga Luz**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 12 SALUD.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) E036 Programa de vacunación.

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 140,073,333,362.
E036 Programa de vacunación..... 14,021,841,653.	E036 Programa de vacunación..... 17,021,841,653.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 3,000,000,000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 12 SALUD PROGRAMA: E036 Programa de vacunación MONTO: 3,000,000,000



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



Atentamente


Dip.
Espinosa Morales Olga Luz.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

06 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir**:

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
 - Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.
 - Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) S043 Programa de apoyo al empleo.
- Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 141,073,333,362.
S043 Programa de apoyo al empleo58,824,434	S043 Programa de apoyo al empleo2,058,824,434.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 2,000,000,000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PROGRAMA: S043 Programa de apoyo al empleo MONTO: 2,000,000,000

Atentamente

Dip. Olga Luz Espinosa Morales



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
 - Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 12 SALUD.
 - Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
- Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 142,773,333,362.
S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad..... 28,231,259	S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad..... 328,231,259

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 300,000, 000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 12 SAUD PROGRAMA: S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad. MONTO: 300,000, 000

Atentamente

Dip. Olga Luz Espinosa Morales.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



PRD

LXV LEGISLATURA

1484

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales.

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 142,773,333,362.
U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales 105,468,802,622	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales... 105,768,802,622.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 300,000,000.	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA. PROGRAMA: U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales. MONTO: 300,000,000.

Atentamente

Dip. Olga Luz Espinosa Morales.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRASPORTES.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras.

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 142,773,333,362.
E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud..... 9,000,000,000.	E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud..... 9,300,000,000.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 300,000,000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 12 SAUD PROGRAMA: E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud. MONTO: 300,000,000

Atentamente

Dip. Olga Luz Espinosa Morales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) E007 Servicios de educación Media Superior

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....142,833,333,362.
E007 Servicios de educación Media Superior.....53, 551, 596,933	E007 Servicios de educación Media Superior.....53,791,596,933.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. MONTO:240,000,000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: E007 Servicios de educación Media Superior MONTO: 240,000,000

Atentamente



Dip. Olga Luz Espinosa Morales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Espinosa Morales Olga Luz**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 12 SALUD.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia

Páginas 545

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 142,922,375,393.
D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia..... 149,042,031.	D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia..... 300,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 150,957,969.	ANEXO: 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. RAMO O RUBRO: 48 CULTURA. PROGRAMA: D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia



CÁMARA DE
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

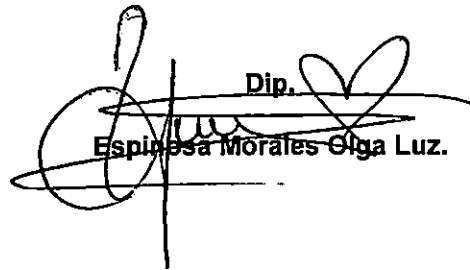


PRD

LXV LEGISLATURA

	MONTO: 150,957,969.
--	---------------------

Atentamente


Dip.
Espinosa Morales Olga Luz.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
 Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
 Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 12 SALUD.
 Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.
 Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 142,967,333,362.
E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud..... 7,738,205,972.	E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud..... 7,844,205,972.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 106,000,000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 12 SAUD PROGRAMA: E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud. MONTO: 106,000,000

Atentamente



Dip. Olga Luz Espinosa Morales.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
 - Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 12 SALUD.
 - Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) B039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
- Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,045,102,103.
B039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad..... 28,231,259	B039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad..... 54, 231, 259

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 26,000,000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 12 SAUD PROGRAMA: B039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad MONTO: 26,000,000

Atentamente

Dip. Olga Luz Espinosa Morales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



PRD
LXV LEGISLATURA

1490

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) K Proyecto de Infraestructura Social del Sector Educativo (Construcción de preparatoria número 8 del Estado de Chiapas en el municipio de Tuxtla Gutiérrez).

Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,062,333,362.
K025 Proyecto de Infraestructura Social del Sector Educativo (Construcción de preparatoria número 8 del Estado de Chiapas en el municipio de Tuxtla Gutiérrez).0	K025 Proyecto de Infraestructura Social del Sector Educativo (Construcción de preparatoria número 8 del Estado de Chiapas en el municipio de Tuxtla Gutiérrez).9,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. MONTO: 9,000,000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: K Proyecto de Infraestructura Social del Sector Educativo (Construcción de preparatoria número 8 del Estado de Chiapas en el municipio de Tuxtla Gutiérrez). MONTO: 9,000,000

Atentamente


Dip. Olga Luz Espinosa Morales



1491

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) 1GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
 - Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 12 SALUD.
 - Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) S Programa de atención Integral de niñas y niños con Cáncer u otra enfermedad catastrófica
- Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,068,333,362.
Programa de atención Integral de niñas y niños con Cáncer u otra enfermedad catastrófica0	Programa de atención Integral de niñas y niños con Cáncer u otra enfermedad catastrófica 5,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 5,000, 000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 12 SAUD PROGRAMA: S Programa de atención Integral de niñas y niños con Cáncer u otra enfermedad catastrófica MONTO: 5,000, 000

Atentamente

Dip. Olga Luz Espinosa Morales.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



PRD
LXV LEGISLATURA

1492

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) 1GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS NIÑS Y ADOLESCENTES.
 - Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 4 GOBERNACIÓN.
 - Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) Programa atención a refugiados en el país.
- Páginas 551

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....143,063,333,362.
Programa atención a refugiados en el país.....5,092,014.	P018 Prevención y control de enfermedades.....15,092,014.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 10,000, 000	ANEXO: 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS NIÑS Y ADOLESCENTES RAMO O RUBRO: 4 GOBERNACIÓN PROGRAMA: Programa atención a refugiados en el país MONTO: 10,000, 000

Atentamente



Dip. Olga Luz Espinosa Morales.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



PRD
LXV LEGISLATURA

1493

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
 - Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 12 SALUD.
 - Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) K Proyectos de Infraestructura Social de Salud
- Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,068,333,362.
K Proyectos de Infraestructura Social de Salud 0	K Proyectos de Infraestructura Social de Salud 900,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 900,000,000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 12 SAUD PROGRAMA: K Proyectos de Infraestructura Social de Salud MONTO: 900,000,000

Atentamente


Dip. Olga Luz Espinosa Morales.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



PRD

LXV LEGISLATURA

1494

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Espinosa Morales Olga Luz**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

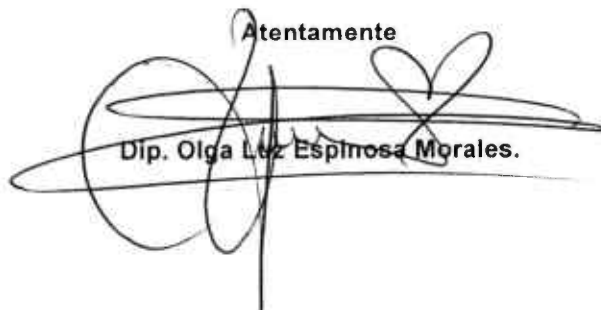
- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 20 BIENESTAR.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,063,333,362.
S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.....2,926, 487,872.	S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.....2,926487,872.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 4,000,000,000.	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR. PROGRAMA: S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras MONTO: 4,000,000,000,

Atentamente



Dip. Olga Luz Espinosa Morales.

J495

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
 - Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 12 SALUD.
 - Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) P018 Prevención y control de enfermedades.
- Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....143,070,833,362.
P018 Prevención y control de enfermedades.....731,650,646.	P018 Prevención y control de enfermedades.....734,150,646.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 2,500, 000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 12 SAUD PROGRAMA: S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad. MONTO: 2,500, 000

Atentamente

Dip. Olga Luz Espinosa Morales.





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Olga Luz Espinosa Morales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Modificar/Adicionar/Suprimir:**

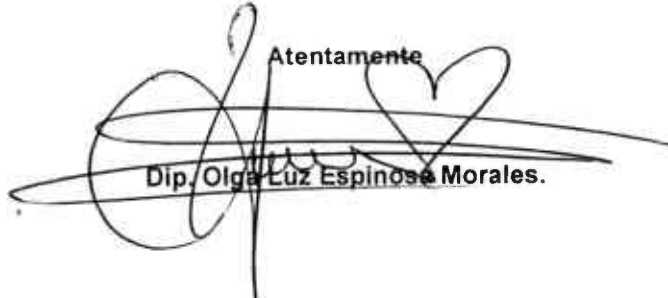
- Artículo _____
 - Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
 - Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRASPORTES.
 - Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) K031 Reconstrucción y Conservación de Carreteras.
- Páginas 527

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 143,073,333,362.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 134,073,333,362.
K031 Reconstrucción y Conservación de Carreteras 1,200,000,000.	K031 Reconstrucción y Conservación de Carreteras 10,200,000,00.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros: MONTO: 9,000,000,000	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRASPORTES. PROGRAMA: K031 Reconstrucción y Conservación de Carreteras MONTO: 9,000,000,000.

Atentamente



Dip. Olga Luz Espinosa Morales.



1975

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip. Olga Luz Espinosa Morales, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. Se propone Modificar/Adicionar/Suprimir:

- Artículo
Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 12 SALUD.
Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
Páginas 527

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: DICE and DEBE DECIR. It compares the current budget items with the proposed changes for K041 and E021.

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A:. It details the net changes to the budget, showing a total amount of 3,000,000,000.

Atentamente
Dip. Olga Luz Espinosa Morales



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>